

PARQUES AMBIENTALES.**Parque Ambiental Casa Común Papa Francisco.****Ciudad Evita, La Matanza, PBA****Ministerio de Ambiente****Proyecto PNUD ARG/22/008**

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP)

INTRODUCCIÓN

El terreno donde se va a emplazar el nuevo “Parque Ambiental Casa Común Papa Francisco” se encuentra en la localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La misma se ubica sobre un parque lineal entre las intersecciones de la Av. Crovara, El Guaicuru y La Quila. Este es un espacio cedido por el AABE al obispado para la comunidad del Padre Tano; en este predio la comunidad proyecta distintos equipamientos comunitarios, el cual nuestro nuevo Parque Ambiental (PA), va a ser parte de este entramado de equipamiento realizado y en ejecución.

El área de influencia de nuestro parque se encuentra dotada de equipamiento lúdico y un recorrido peatonal en la intersección de las calles El Guaicuru y El Maiten, limitando se encuentra una cancha de fútbol 5 de hormigón y una garita de seguridad.



Ubicación del terreno emplazado dentro del Parque Lineal

DESCRIPCIÓN BREVE DEL ALCANCE DE LA OBRA Y SUS OBJETIVOS.

Esta obra se realizará en el marco del **Programa Parques Ambientales**, y tiene por objetivo poner en valor espacios verdes municipales y transformarlos en ámbitos comunitarios para gozar de un ambiente sano, mejorando el barrio y la calidad de vida de todas las personas. Busca promover un paradigma integral socio ambiental donde se aborde, a través de la educación ambiental, diferentes dimensiones de la realidad de cada territorio. El espacio está pensado para promover la recreación, el encuentro, el esparcimiento social y la educación ambiental mediante varios elementos ambientales.

El proyecto plantea la integridad de este Parque con el aglomerado de equipamiento existente y el proyectado por la comunidad, para ello mediante la forestación con especies nativas se va a poner en valor los espacios existentes, se van a agregar nuevas sendas peatonales, nuevos mobiliarios urbanos, nuevas luminarias, cestos de basura, 3 (tres) nuevas pérgolas, la cual cada una va a representar una ecorregión de la provincia de Buenos Aires y un Aula Ambiental, la misma contará con un espacio de huerta y compostera.

La modalidad contractual del siguiente Pliego será mediante el sistema de **“Ajuste Alzado”**.

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

CÓMPUTO MÉTRICO GENERAL

RUBRO	ÍTEM	DESIGNACION DE LAS OBRAS	COMPUTO	
			UNI.	CANTIDAD
1		TAREAS PRELIMINARES		
	1,1	Cartel de obra 1,50 x 3,00mts	u.	1
	1,2	Obrador	gl	1
	1,3	Cerco perimetral de obra	ml	305
	1,4	Puesta en valor de columnas de iluminación existente	u.	3
	1,5	Reubicación de estatua	u.	1
2		DEMOLICIÓN Y MOVIMIENTO DE SUELO		
	2,1	Excavación y nivelación	m3	134
	2,2	Remoción de postes y luminarias existentes	u.	6
	2,3	Demolición de veredas existentes	m2	20
3		ESTRUCTURA DE HORMIGON		
	3,1	Platea de fundación con vigas de encadenado para Aula Ambiental	m2	80
	3,2	Cordón perimetral de H° A° 0,10 x 0,15h mts	ml	274
4		SOLADOS		
	4,1	Provisión y colocación de solado de bloque de hormigón	m2	129
	4,2	Solado de H° Peinado e=10cm	m2	446
	4,3	Garden Block	m2	49
	4,4	Cemento Alisado	m2	80
	4,5	Granza cerámica roja	m2	45
	4,6	Durmiente de Hormigón premoldeado	u.	9
5		TABIQUERIAS		
	5,1	Tabiquería autoportante - Tipo 1 (Perfileria +Aislaciones+ osb+ Placa de Roca de yeso+Chapa ext.)	m2	97
	5,2	Tabique autoportante - Tipo 2 (Perfileria+Aislaciones+osb+placa de Roca de yeso+revestimiento cerámico)	m2	15

	5,3	Tabique Autoportante-Tipo 3 ((Perfileria+Aislaciones+osb+placa de Roca de yeso+revestimiento ceramico+Chapa ext.))	m2	21
	5,4	Tabique Autoportante-Tipo 4 (Perfileria+Aislaciones+osb+Placa de yeso)	m2	8
	5,5	Tabique Autoportante-Tipo5 (Perfileria+Aislaciones+osb+Chapa ext. +Chapa int)	m2	10
	5,6	Zócalo de Pvc blanco liso h=7cm	ml	36
6		TECHADOS Y AISLACIONES		
	6,1	Cubierta Steel frame - Tipo 1 (Incluye chapa galvanizada+ estructura perfilera Galvanizada+fijaciones+Aislaciones+placa de roca de yeso 12 mm)	m2	63
	6,2	Cubierta Steel frame - Tipo 2 (Incluye Chapa Galvanizada+ estructura perfilera Galvanizada+fijaciones+Aislaciones+Chapa Galvanizada)	m2	22
	6,3	Entrepiso de baños y oficina	m2	15
	6,4	Zingueria	gl	1
7		INSTALACIÓN ELECTRICA		
		Instalación eléctrica parque		
	7,1	Tablero eléctrico para alumbrado público	u.	1
	7,2	Puesta a tierra	u.	4
	7,3	Cableado subterráneo	m.	103
	7,4	Colocación y provisión de columnas de iluminación global triple	u.	4
	7,5	Artefacto de iluminación exterior para tótem	u.	4
		Instalación eléctrica Aula Ambiental		
	7,6	Instalación eléctrica completa	gl	1
	7,7	Art1 Panel led 60x60 Plafón 60w	u.	6
	7,8	Art2 Reflector Proyector exterior- Led 160w luz cálida	u.	4
	7,9	Art 3 Plafón cuadrado led 24 w blanco frio 30x30	u.	3
	7,10	Art 4 Artefacto de pared para led tipo wing II Pr 608 de Lucciola o similar	u.	2
8		INSTALACIÓN SANITARIA		
		INSTALACIÓN CLOACAL		
	8,1	Instalación cloacal completa	gl	1
	8,2	Provisión y colocación de tanque Biodigestor 1300 litros con lecho nitrificante	u.	1
		INSTALACION AGUA FRIA		
	8,3	Instalación y provisión de agua fría	gl	1
	8,4	Provisión y colocación de tanque de reserva 500 L	u.	1
	8,5	Provisión y colocación de tanque cisterna 500L	u.	1
		INSTALACIÓN PLUVIAL		
	8,6	Instalación y provisión de desagüe pluvial	gl.	1
		ARTEFACTOS		
	8,7	Provisión y colocación de inodoro pedestal con mochila	u.	1
	8,8	Provisión y colocación de inodoro pedestal adaptado para movilidad reducida	u.	1
	8,9	Bacha adaptada para movilidad reducida (Incluye grifería, flexible y descarga)	u.	1
	8,10	Lavatorio tipo Ibis Roca o similar	u.	1
	8,11	Accesorios para baño accesible	gl	1
	8,12	Accesorios para baño	gl	1
	8,13	Cambiador para bebés	u.	1

	8,14	Canilla de servicio	u.	1
9		CARPINTERIAS		
		Aluminio		
	9,1	V1 0,30 X 2,00 mts aluminio blanco, vidrio float 3+3 1 tipo banderola	u.	1
	9,2	V2 Doble hoja 2,00x0,30mts corrediza aluminio blanco, vidrio float 3+3	u.	3
	9,3	V3 Doble hoja 1,35x1,00mts corrediza aluminio blanco, vidrio float 3+3	u.	4
	9,4	P01- 2,00X2,00 mts Puerta doble hoja de vidrio 4+4 con marco de aluminio blanco	u.	1
	9,5	P02 -Puerta Aluminio Blanco 0,90x2,00 mts Baño ciega	u.	2
	9,6	P03-Puerta Aluminio Blanco 1,00x2,00 mts baño ciega	u.	1
		Hierro		
	9,8	Portón corredizo metálico	u.	1
		Madera		
	9,9	Corral de madera para huerta con puerta de acceso y herrajes	gl	1
		Fachada Aula Ambiental		
	9,10	Fachada de listones de madera plástica con viga metálica de soporte	gl	1
10		MOBILIARIO		
		Mobiliario Urbano		
	10,1	Tótem de ingreso	u.	2
	10,2	Pérgola metálica	u.	3
	10,3	Bancal de madera 2,00x1,20 (Incluye malla geotextil +film de polietileno tierra negra)	u.	11
	10,4	Compostera de madera 3,00x1,00x0,78 m	u.	1
	10,5	Banco recto de H°A° con material reciclado 1,80 x 0,50 m	u.	8
	10,6	Cesto circular r 0,45x0,90h m H°A° con material reciclado	u.	3
	10,7	Conjunto de banco y mesa recto de H° A° con material reciclado	u.	8
	10,8	Bicicletero Publico	u.	8
	10,9	Bolardos de H°A°	u.	12
		Mobiliario interior para Aula Ambiental		
	10,9	Pantalla para proyector con trípode 120 pulgadas y soporte para proyector	u.	1
	10,10	Silla plástica tipo Fixed Lisy Plástica	u.	45
11		PARQUIZACIÓN		
	11,1	Provisión y colocación de árboles	u.	59
	11,2	Provisión y colocación de arbustos	u.	116
	11,3	Provisión y colocación de herbáceas	u.	2601
	11,4	Fleje de hierro 7 cm x 120 x 2 mm espesor sin pintar	u.	750
12		CARTELERIA Y SEÑALETICA		
	12,1	Cartelería Tótem de ingreso	gl	2
	12,2	Cartel ecorregiones Bonaerenses	u.	2
	12,3	Cartel ecorregiones particulares	u.	6
	12,4	Carteles interpretativo	u.	2

	12,5	Cartel polinizadores	u.	1
	12,6	Carteles interpretativos de nativas	u.	57
	12,7	Cartel de chapa c14 con vinilo para aula ambiental 4,30x1,20m	u.	1
13		PINTURA		
	13,1	Pintura látex interior lavable	m2	175
14		OTROS		
	13,1	Extintor contra incendios ABC 5kg	u.	1
	13,2	Cerco perimetral sobre calle Crovara	ml	137

CÓMPUTO DETALLADO NATIVAS

	Nombre científico	Nombre común	Unidad	cantida d	Envase
ARBOLES	<i>Blepharocalyx salicifolia</i>	Anacahuita	unidad	3	10 lts
	<i>Enterolobium contortisiliquum</i>	Timbó	Unidad	6	20 lts
	<i>Erythrostemon gilliesii</i>	Barba de chivo	Unidad	12	15 lts
	<i>Erythrina crista galli</i>	Ceibo	unidad	2	15 lts
	<i>Geoffroea decorticans</i>	Chañar	unidad	4	10 lts
	<i>Lonchocarpus nitidus</i>	Yerba de bugre	Unidad	1	10 lts
	<i>Luehea divaricata</i>	Azota caballos	Unidad	1	10 lts
	<i>Sapium haematospermum</i>	Curupí	Unidad	6	10 lts
	<i>Schinus longifolius</i>	Molle	Unidad	3	15 lts
	<i>Senna corymbosa</i>	Sen del campo	Unidad	21	10 lts
	<i>Sesbania punicea</i>	Ceibillo / Acacia mansa	Unidad	5	10 lts
	<i>Sebastiania brasiliensis</i>	Blanquillo / Lecherón	unidad	3	10 lts
	<i>Vachellia caven</i>	Espinillo	unidad	14	10 lts
ARBUSTOS	<i>Abutilon garndifolium</i>	Malvavisco	Unidad	7	10 lts
	<i>Alloysia gratissima</i>	Cedrón del monte	Unidad	4	3 lts
	<i>Baccharis trimera</i>	Carqueja	Unidad	137	3 lts
	<i>Baccharis notoserqila</i>	Chilca	unidad	11	1 lt
	<i>Berberis ruscifolia</i>	Calafate del norte	unidad	18	5 lts
	<i>Cestrum parquii</i>	Duraznillo negro	unidad	23	3 lts
	<i>Grindelia pulchella</i>	Margarita amarilla	unidad	49	3 lts
	<i>Heteropterys qlabra</i>	Mariposera morada	unidad	4	3 lts
	<i>Lantana megapotamica</i>	Camara morado	unidad	28	3 lts
	<i>Lycium cestroides</i>	Talilla	unidad	11	3 lts
	<i>Pavonia hastata</i>	Malva rosa	unidad	43	3 lts
	<i>Pavonia sepium</i>	Botón de oro	unidad	8	3 lts
	<i>Sphaeralcea bonariensis</i>	Malvavisco	unidad	35	3 lts
HERBACEAS	<i>Achyrocline saturoides</i>	Marcela	unidad	48	3 lts
	<i>Acmella decumbens</i>	Nim nim	unidad	113	3 lts

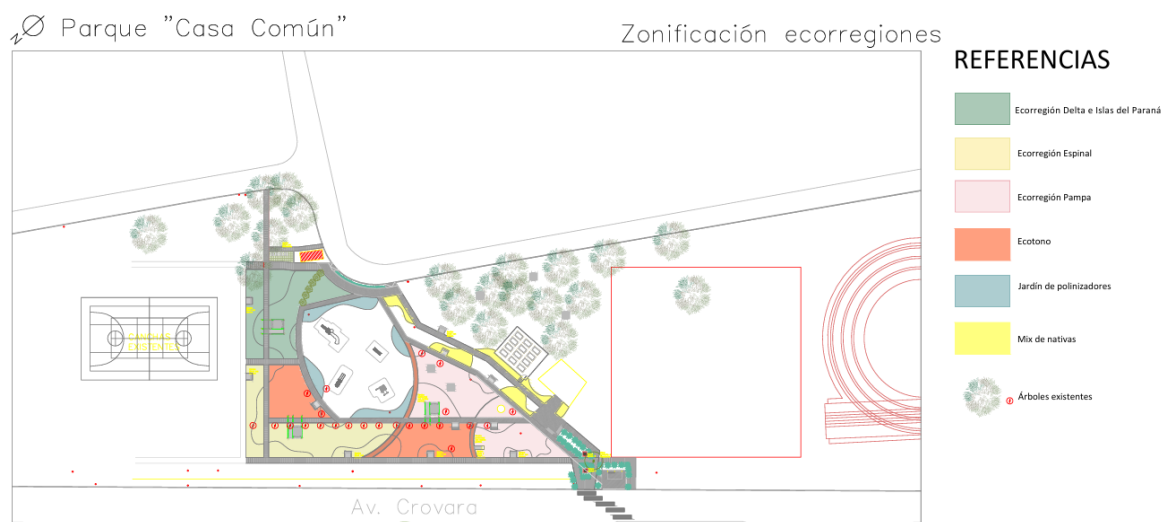
	<i>Buddleja stachyoides</i>	Cambará	unidad	25	3 lts
	<i>Chromolaena hirsuta</i>	Yerba del charrúa	unidad	120	3 lts
	<i>Commelina erecta</i>	Santa Lucía	unidad	84	3 lts
	<i>Dliciptera squarrosa</i>	Ajicillo	unidad	64	3 lts
	<i>Eryngium ebracteatum</i>	Cardo alambre	unidad	35	3 lts
	<i>Eryngium elegans</i>	Falso caraquatá	unidad	40	3 lts
	<i>Glandularia peruviana</i>	Margarita punzo	unidad	63	3 lts
	<i>Glandularia tenera</i>	Verbena morada	unidad	65	3 lts
	<i>Heliotropium amplexicaule</i>	Heliotropo	unidad	62	1 lts
	<i>Justicia carnea</i>	Jacobina	unidad	11	3 lts
	<i>Rivina humilis</i>	Sangre de toro	unidad	35	3 lts
	<i>Salvia guaranitica</i>	Salvia azul	unidad	36	3 lts
	<i>Salvia pallida blanca</i>	Salvia blanca	unidad	57	3lts
	<i>Salvia procurrens</i>	Salvia rastrera	unidad	40	M12
	<i>Salvia uliginosa</i>	Salvia celeste	unidad	83	3 lts
	<i>Senecio pterophorus</i>	Primavera	unidad	8	3 lts
	<i>Setaria sulcata</i>	Pasto palmera	unidad	7	3lts
	<i>Solidago chilensis</i>	Vara de oro	unidad	92	3 lts
	<i>Verbena bonariensis</i>	Verbena	unidad	198	3lts
	<i>Verbena rigida</i>	Verbena	unidad	152	3lts
	<i>Verbesina subcordata</i>	Girasolillo	unidad	5	3 lts
TREPADORAS	<i>Passiflora caerulea</i>	Mburucuyá	unidad	6	3 lts
	<i>Solanum laxum</i>	Jazmín de Córdoba	unidad	6	4lts
	<i>Clematis bonariensis</i>	Cabello de ángel	unidad	6	3lts
GRAMÍNEAS	<i>Cortaderia selloana</i>	Cortadera	unidad	7	3 lts
	<i>Melica macra</i>	Cortaderita	unidad	47	3 lts
	<i>Nassella tenuissima</i>	Flechilla manza	unidad	665	3 lts
	<i>Paspalum haumanii</i>	Paja colorada	unidad	35	3 lts
	<i>Poa iridifolia</i>	Poa de las sierras	unidad	102	3 lts
			TOTAL	2776	

CONCEPCIÓN GENERADORA DEL PROYECTO PAISAJISTA

La concepción generadora del proyecto paisajista se basa en las necesidades definidas por la comunidad del Padre Tano, prestando especial atención a la preexistencia de elementos tanto naturales como contruidos, así como a las funcionalidades actuales y futuras del espacio a intervenir.

El objetivo principal del proyecto es integrar especies vegetales representativas de las tres ecorregiones de la provincia de Buenos Aires, con el fin de que el parque funcione como un centro de interpretación en sí mismo, acompañando los diversos sectores de uso. En ese sentido, los senderos existentes y los nuevos delimitan cada ecorregión, y en cada una de ellas se ha instalado una pérgola que actúa como estación educativa y representativa de la ecorregión correspondiente.

Para lograr una integración longitudinal del proyecto, se han trazado formas orgánicas que definen macizos de vegetación arbustiva y herbácea. Estos macizos acompañan los senderos de circulación, delimitan espacios de uso y filtran las visuales. Los ecotonos se manifiestan mediante macizos situados en las transiciones entre ecorregiones, señalando el inicio y el final de cada una. Un jardín de polinizadores, compuesto por macizos de vegetación arbustiva y herbácea, rodea el área central del parque, donde se encuentra el área de juegos.



Finalmente, se han incorporado especies arbóreas y arbustivas de segunda y tercera magnitud, con el objeto de potenciar las visuales largas y medias, proporcionar sombra y atraer biodiversidad.

CLÁUSULAS TÉCNICAS GENERALES

Responsabilidades:

La obra deberá ajustarse a lo indicado en las especificaciones técnicas, planos, cómputos y presupuestos que acompañan la documentación. Todos los trabajos a realizar que no estén expresamente descriptos o expresados en el Pliego de Bases y Condiciones pero que fueran necesarios realizar para un correcto cumplimiento de los trabajos y funcionamiento de las instalaciones deberán ser efectuados por la contratista sin exigir ampliación de plazos o presupuestos ya que la empresa habrá realizado inspección ocular, reconociendo el lugar y los trabajos a realizar con anterioridad al inicio de la obra.

Para todos los trabajos descriptos el Contratista tendrá a su cargo el equipo y maquinaria adecuados para el montaje y construcción del trabajo previsto de acuerdo con las Especificaciones Técnicas de Buen Arte.

Se deberá cumplir estrictamente, con las disposiciones de carácter laboral, sindical, de obra social y previsional de todo el personal afectado a la obra, y especialmente el seguro obrero, que cubra a las personas que se desempeñan en la ejecución de los trabajos sus eventuales prórrogas y períodos de conservación.

También será responsable el Contratista de los daños que se puedan causar a terceros por la realización de los trabajos contratados, no reconociendo el Ministerio de Ambiente, reclamo alguno

que efectúen terceros, siendo el contratista el único y exclusivo responsable.

Lo expresado implica la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil, estas coberturas deberán ser presentadas previas a la firma del contrato.

GENERALIDADES

ALCANCE DEL PLIEGO

El Pliego de Especificaciones Técnicas tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación para la construcción y/o la ejecución de las tareas que integran las obras a realizarse motivo de la presente licitación y las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir de la Inspección de Obra para su correcta ejecución.

Estas especificaciones, los planos y detalles que se adjuntan son complementarios entre sí y lo especificado en uno cualquiera de ellos debe considerarse como exigido en la totalidad de la documentación.

Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de presentación de la oferta y la posterior ejecución de la obra, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

CALIDAD DE LA OBRA

Los trabajos se realizarán de modo de obtener una obra prolija, eficiente y correctamente ejecutada tanto en conjunto como en detalle de acuerdo a las más estrictas reglas del arte. Para ello, el Adjudicatario adoptará todas las medidas necesarias para la calidad y adecuación de la mano de obra, los materiales, los equipos, las herramientas, los procedimientos y/o disposiciones constructivas que se requieran y sean los más apropiados para esas finalidades.

El trabajo comprende todas las tareas necesarias para la ejecución completa de la obra, tal cual queda definida en los pliegos, planos, planillas y listado de tareas.

El Contratista proveerá todo lo necesario (materiales, mano de obra, equipos, herramientas, etc.) para que los trabajos objeto de esta licitación queden totalmente terminados conforme a su fin, en perfectas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las normas técnicas vigentes y las reglas del buen arte, aunque en las presentes especificaciones se haya omitido indicar trabajos o elementos necesarios para ello.

CONCEPTO DE OBRA COMPLETA

La ejecución de la obra responderá estricta y adecuadamente a su fin, en conjunto y en detalle, a cuyo efecto el Adjudicatario deberá cumplir lo expresado y la intención de lo establecido en la documentación presente.

El Adjudicatario deberá incorporar a la obra no solo lo estrictamente consignado en la documentación, sino también todo lo necesario para que la misma resulte completa de acuerdo a su fin.

Serán exigibles todos aquellos materiales, dispositivos, trabajos, etc., no especificados pero que de acuerdo con lo dicho queden comprendidos dentro de las obligaciones del contratista, los cuales deberán ser de tipo, calidad y características equivalentes, compatibles con el resto de la obra y adecuadas a su fin a exclusivo juicio de la Inspección de Obras.

Los referidos materiales, trabajos, dispositivos, etc., se considerarán a todo efecto, comprendidos dentro de los rubros del presupuesto.

Se establece, por lo tanto, para la obra contratada, que todo trabajo, material o dispositivo, etc., que directa o indirectamente se requiera para completar el cumplimiento de las obligaciones del Adjudicatario debe considerarse incluido en los precios unitarios que integran el referido presupuesto. En general, todos los trabajos deberán ser efectuados en forma ordenada y segura, con medidas de protección adecuadas y necesarias.

Se respetarán totalmente las reglas de seguridad del trabajo, y cualquier otra regla que aunque no mencionada fuera aplicable para el normal y correcto desarrollo de los trabajos.

MATERIALES

Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y presentarán una vez terminados un aspecto prolijo siendo mecánicamente resistentes, utilizando en todos los casos materiales de la mejor calidad en su clase.

En los casos en que en este Pliego o en los planos se citen modelos o marcas comerciales, es al sólo efecto de fijar normas de construcción tipo, calidad o características requeridas.

El Contratista indicará las marcas de la totalidad de los materiales que propone instalar, y la aceptación de la propuesta sin observaciones no exime al Contratista de su responsabilidad por la calidad y características técnicas establecidas y/o implícitas en el pliego y planos.

Toda vez que el pliego diga “tipo”, “similar”, “equivalente”, etc., el material y/o artefacto que sustituya al indicado deberá cumplir con las normas correspondientes, y la calidad y respuesta del material deberá ser igual o de mejor calidad a la del solicitado.

La calidad de similar o equivalente queda a juicio y resolución exclusiva de la Inspección de Obra.

PERSONAL Y SEGURIDAD EN OBRA

En cuanto al personal del Contratista, se cumplirá en su totalidad lo contemplado en la normativa local y nacional incluyendo las previsiones de legislación laboral, seguridad e higiene del trabajo.

CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL TERRENO

El Oferente deberá, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visitar e inspeccionar la zona de las Obras y sus alrededores y obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente.

ESTUDIOS PREVIOS A LA OFERTA

El Oferente realizará todas las previsiones y estudios necesarios para confeccionar su Oferta, tanto en la verificación de las características mecánicas del suelo, las estructuras, los niveles y rellenos, como en las instalaciones y provisión normal de todos los servicios y sus capacidades, garantizando con su Oferta la correcta ejecución de los trabajos y la prestación de los servicios. La información técnica incluida en el Pliego Licitatorio relativa a lo mencionado es sólo referencial y no exime al Oferente de la responsabilidad de realizar todos los estudios técnicos necesarios para garantizar la correcta ejecución de la Obra y provisión de todos los servicios. Los gastos relacionados con dichos estudios previos correrán por cuenta del Oferente.

UNIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS CON LAS EXISTENTES:

Las obras que comprenden el presente pliego podrán presentar situaciones de unión entre las obras e instalaciones nuevas con las existentes. En consecuencia, estará a cargo del adjudicatario y se considerará comprendido sin excepción en la propuesta adjudicada:

- a) la reconstrucción de todas las partes removidas y la reparación de todos los desperfectos que a consecuencia de los trabajos licitados se produzcan en las construcciones e instalaciones existentes.
- b) la provisión de todos los trabajos necesarios (materiales y mano de obra) para adaptar y unir las obras e instalaciones licitadas con las existentes. Todo trabajo provisto o ejecutado en virtud de esta cláusula, será de calidad, tipo, forma y terminación y demás requisitos equivalentes y análogos a los equivalentes provistos y/o existentes, según corresponda a juicio de la Inspección.

Se hace notar la importancia que reviste lo precedentemente señalado, fundamentalmente en lo referente al funcionamiento de todas las instalaciones, ya que no se aceptará bajo ningún concepto que por causas de empalmes y/o conexiones de las nuevas con las existentes se produzcan fallas de funcionamiento o interrupción de los servicios.

Como así también no se aceptará bajo ningún concepto que por causas de empalmes y/o construcciones nuevas con las existentes se produzcan diferencias de niveles, no continuidad con las veredas, dársenas de estacionamiento, calzadas o cualquier situación que entorpezca la circulación.

El oferente y/o adjudicatario toma cabal conocimiento, al momento de la presentación de su oferta, de las tareas de obra nueva, refacción, remodelación y restauración que se realizan o puedan realizarse en el sector objeto de esta licitación y contrato, por lo que en todo momento deberá ajustar sus trabajos a los referentes en el presente pliego.

REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS

La Empresa realizará a su costo el Estudio de Suelos en Obra por profesionales especialistas, según las especificaciones establecidas en el apartado correspondiente del presente pliego. El Estudio de Suelos incluye los trabajos de campaña, ensayos de laboratorio, estudio e interpretación de los datos obtenidos y producción de un informe final.

En caso de realizar obras en contacto con edificaciones existentes, también deberá incluirse la indicación sumaria de los trabajos necesarios de recalce y submuración a considerar, en función de

las propiedades del suelo y cargas actuantes.

MENSURA, ALTIMETRÍA Y AMOJONAMIENTO

El Oferente deberá contemplar como parte integrante de su oferta, la verificación de la Mensura, la Altimetría y el Certificado de Amojonamiento del terreno. Esta documentación será requisito indispensable para autorizar el replanteo de la obra.

Cualquier diferencia será notificada a la Inspección de Obra. El plano de mensura y altimetría adjunto es sólo referencial; si fueran necesarios rellenos o desmontes, los mismos correrán por cuenta de la Empresa Contratista, y deberán estar previstos en la oferta.

DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITES Y PROYECTO EJECUTIVO

GENERALIDADES

Toda la documentación que forma parte del presente pliego tiene carácter de anteproyecto, siendo obligación del Contratista la elaboración del proyecto definitivo y documentación necesaria para la correcta ejecución de la obra (planos ejecutivos), que deberán ser presentados para la aprobación de la Inspección de Obra en los plazos previstos en PBCG.

El oferente deberá realizar sus propios relevamientos y mediciones.

Asimismo, antes o durante la obra deberá presentar aquellos planos que surjan como necesidad Técnica a juicio de la Inspección de Obra.

La aprobación de los mismos por parte de la Inspección de Obra implicará que dicho planos se constituyan en documentación oficial de la misma. Se cumplirán, en su totalidad, la documentación necesaria para tramitaciones y Proyecto Ejecutivo

PLANOS Y DOCUMENTACIÓN PARA TRAMITACIONES:

Será por cuenta del Contratista la ejecución de todos los planos y/o trámites para las aprobaciones Municipales o de Servicios, Avisos de Obra, etc., que la obra contratada requiera.

PLANOS DE OBRA O PROYECTO EJECUTIVO:

A continuación, se enumeran los planos esenciales a desarrollar por la Contratista, sin perjuicio de otros planos que puedan surgir por pedido de la Inspección:

1.1-Plano de Demolición

2.1- Plano General Parque Ambiental

2.2- Plano General Parque Ambiental – Sector 1

2.3- Plano General Parque Ambiental – Sector 2

2.4- Plano General Parque Ambiental-Sector 3

2.5- Plano General Parque Ambiental-Solados

3.1- P.D Tótem de ingreso Vista Lateral Estructural y planta

3.2- P.D Tótem de ingreso vista de revestimiento

3.3- P.D Tótem de ingreso vistas laterales estructurales y revestimiento**3.4- P.D Pérgola Planta****3.5 P.D Pérgola vistas****3.6- P.D Ubicación de Huerta y medidas generales****3.7- Huerta vistas****3.8- P.D Bancal 2,00 x 1,00 m****3.9- P.D Compostera****3.10- P.D Banco recto de H°A°****4.1 - P.N - Planilla de Nativas****5.1-P.A Plano de fundaciones****5.2-P.A Plano de Arquitectura****5.3- P.A Planta de techo****5.4- P.A Vista Frente****5.5- P.A Vista trasera****5.6- P.A Vista lateral 1****5.7- P.A Vista lateral 2****5.8- P.A Corte constructivo****5.9-P.A Planta Instalación agua****5.10- P.A Corte Instalación agua****5.11- P.A Planta Instalación Cloacal****5.12-P.A Planta Instalación eléctrica****5.13-P.A Planilla Carpinterías**

Se exigirá muy especialmente lo referente a la calidad de la Documentación en cuanto a su carácter Ejecutivo.

PLANOS CONFORME A OBRA:

El Contratista deberá confeccionar y entregar a partir de la fecha efectiva de terminación de la obra y previo a la materialización de la Recepción Definitiva, los planos conforme a Obra de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones, Detalles, Carpinterías, etc. en escala que sea pertinente a cada documentación en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en las reparticiones oficiales intervinientes, con respecto al certificado final.

Se exigirá un original y dos copias, que serán firmados por el representante técnico del Contratista. Además, se deberán entregar el soporte digital de los mismos en AUTOCAD en la versión 2023 o más actual.

Plazo de obra: 120 días

El listado de las tareas a realizar son las siguientes:

1. TAREAS PRELIMINARES

SUBITEM N° 1,1: “CARTEL DE OBRA 1,50 X 3,00M”

- 1.1. Este ítem comprende la provisión y colocación de 1 (uno) cartel de obra de dimensiones 1,50x3,00 m o medidas similares de acuerdo a la normativa vigente del municipio a emplazar la obra. Se hará del tipo y dimensiones indicadas en plano, el cual deberá mantener en buen estado de conservación durante todo el desarrollo de la obra. Será colocado en el lugar que la Inspección de la Obra lo indique, y una vez finalizadas la obra será retirado y entregado a la Municipalidad donde la Inspección lo determine.

Dicho cartel se colocará a una altura superior a DOS (2) metros, contados desde la base impresa hasta el piso, sobre una estructura de madera o perfiles de hierro, fondo de chapa, de dimensiones y espesores tales que permitan resistir los efectos del viento. Los carteles deberán ser provistos e instalados por el Contratista. Para esta estructura de soporte, la contratista deberá presentar la propuesta estructural y deberá ser aprobada por la inspección de obra para su posterior ejecución.

En caso de que el cartel fuera robado, vandalizado o se deteriore con anterioridad a la finalización de la obra, deberá ser reparado, reemplazado y/o instalado mediante el mismo procedimiento y en idénticas condiciones y en forma inmediata. El Contratista asume toda responsabilidad civil derivada de la existencia y colocación de los carteles. Deberá garantizar que los mismos no representen peligro ni perjuicio para la comunidad, asumiendo y cumpliendo todas las normativas de seguridad y contra accidentes que pudiera generar o cualquier otro tipo de inconvenientes, contratando los seguros existentes para tal efecto. En el supuesto caso de que se registraran inconvenientes con los mencionados, la Contratista asumirá los costos económicos y la responsabilidad judicial que derive del hecho.

 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	Nombre de Obra	
	CONTRATISTA: XXXXXXXXXX	CONTRATO: XXXXXXXXXX
	LOCALIDAD: PARTIDO: INVERSIÓN:	PLAZO DE OBRA: FINANCIAMIENTO: CONTRATISTA:

Datos de la obra a completar por el Ministerio

- Nombre de obra
- Localidad, Provincia
- Expediente N°: xxxx
- Licitación Pública N°: xxxx
- Monto de la Obra: xxxx

- Plazo de ejecución: xxx Días
- Financiamiento: xxxx
- Contratista: xxxxx

Tener en cuenta:

- Utilizar tipografía oficial “Encode Sans” (se adjunta).
- Tamaño único de cartel: 1.50 x 1,50 mts.
- Tamaños sugeridos de tipografía: el título en 600, Localidad y Provincia en 200, y datos técnicos en 150.
- Respetar la ubicación de los logos de Provincia y Municipio. En el caso de que no vaya logo de Provincia, el logo del Municipio pasa a dicha ubicación.
- Colocar logo de organismo y/o empresa en el caso correspondiente. Ej. Vialidad Nacional, AySA, ENOHSA, Corredores Viales, etc.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá por Unidad (u.) de cartel colocado en obra. La ubicación del mismo quedará a criterio de la Inspección de obra, y se pagará al precio establecido en el contrato. Estando incluidas todas las tareas y materiales necesarios para la correcta ejecución del ítem.

SUBITEM N° 1,2: “OBRADOR”

- 1.2. Este ítem comprende la provisión y colocación de un local para el depósito de materiales y para el personal en obra, que reúnan condiciones aceptables de comodidad y presentación a juicio de la Inspección de Obra. No se permitirá la estiba de materiales a la intemperie ni con recubrimientos de emergencia que puedan permitir el deterioro de los mismos.

Se instalarán durante todo el transcurso de la obra baños del tipo químico que se mantendrán durante todo el plazo de obra, siendo la Contratista responsable de su mantenimiento y limpieza.

Proveerá y mantendrá completo durante todo el transcurso de la obra, un botiquín de primeros auxilios. Estos locales se dispondrán de manera que no molesten la marcha de la obra. Todos los edificios provisionales serán conservados en perfecta higiene por el Contratista, estando también a su cargo el alumbrado y la provisión de agua a los mismos.

Se deberá ejecutar la instalación de la red interna de agua que fuera necesaria para el uso durante el transcurso de la obra, contemplando las canillas de servicios necesarias.

Se deberá proveer todos los servicios necesarios para el comienzo de la obra, siendo la empresa exclusivamente responsable de cumplir con las normativas vigentes. Para ello también se tendrá que contemplar la electricidad de la construcción, El tablero General de Obra será un gabinete metálico de chapa BWG No 16 y las características constructivas serán para montaje exterior de medidas mínimas para contener los elementos necesarios. Deberá contar con todos los dispositivos de protección y seguridad que se requieran para los servicios provisorios, así como el mantenimiento de los mismos para todas las conexiones, estando a cargo de la Unidad Ejecutora. Se deberán contemplar la provisión, montaje de los tendidos necesarios para la ejecución de la obra. En lo que respecta a los conductores a utilizar, los mismos deberán ser del tipo Sintenax o bien pre-ensamblados de secciones acorde a la potencia a utilizar en la Obra. Todas las instalaciones deberán tener una puesta a tierra para protección de la instalación eléctrica provisoria de obra. Se

realizará la iluminación de las distintas áreas afectadas a los trabajos a desarrollarse en la obra. Una vez finalizada la obra, los materiales usados serán retirados y quedarán en propiedad de la Unidad Ejecutora.

Si por el lugar de realización de la obra no fuere posible o no se requieran tales construcciones provisionales, la Inspección dispondrá lo conducente al respecto.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá por de medida global (gl) de obrador colocado en obra. La ubicación del mismo quedará a criterio de la Inspección de obra, y se pagará al precio establecido en el contrato. Estando incluidas todas las tareas y materiales necesarios para la correcta ejecución del ítem.

SUBITEM N° 1,3: “CERCO PERIMETRAL DE OBRA”

- 1.3. Este ítem comprende la provisión y colocación del cerco perimetral de obra para evitar accidentes o daños e impedir el libre acceso de personas extrañas a ellas. En los casos en que resulte necesario ocupar la vía pública, estará a su cargo la solicitud de los correspondientes permisos, tasas y tramitaciones ante las respectivas autoridades. Los cercos deberán asegurar estabilidad estructural, y su altura mínima será de 2,00 m (dos) sobre nivel vereda o la establecida en las respectivas normas municipales. El cerco del obrador se construirá utilizando una malla de acero tipo Sima Acindar Q92 o similar, enmarcada superior e inferiormente con tirantes de madera de 3” x 3”. Se colocarán parantes de madera de 3” x 3” debidamente empotrados en el suelo con una separación máxima de 3 m. Los parantes serán rigidizados mediante la colocación de puntales inclinados empotrados en el suelo. Se deberá tener en cuenta la colocación de la señalización necesaria a los efectos de alertar los riesgos de accidentes, tanto para el personal de obra como para los transeúntes.

Se mantendrá en buen estado de conservación durante todo el tiempo que deba permanecer en uso y se lo retirará cuando la Inspección de Obra lo indique. También se deberá contemplar el libre acceso peatonal hacia la parada de colectivo ubicada en el área a intervenir, la misma tendrá que estar en buenas condiciones para facilitar la transitividad.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá por metro lineal (ml) de cerco perimetral colocado en obra. La ubicación del mismo quedará a criterio de la Inspección de obra, y se pagará al precio establecido en el contrato. Están incluidas todas las tareas y materiales necesarios para la correcta ejecución del ítem.

SUBITEM N° 1,4: “PUESTA EN VALOR DE COLUMNAS DE ILUMINACIÓN EXISTENTE”

- 1.4. Este ítem comprende la puesta en valor de columnas de iluminación existente, para ello se deberá lijar toda la superficie de la columna y luego se le aplicará dos (2) manos de convertidor de óxido color gris. Se repondrán todas las tapas de inspección si así lo requiera, recableado, disyuntores y puesta en funcionamiento con el nuevo tablero principal siguiendo todas las normativas vigentes, mediante cableado subterráneo cumpliendo las indicaciones del subitem 7,3. En caso de que la luminaria no funcione, se deberá reponer con una nueva luminaria de similares

características a la existente, la misma deberá ser propuesta ante la inspección y ser aprobada por la misma.

Las tareas de electricidad deberán ser corroboradas por un electricista matriculado cumpliendo todas las normativas vigentes y reglamentos de seguridad.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por Unidad (u.), aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 1,5: “REUBICACIÓN DE ESTATUA”

- 1.5. Este ítem comprende en la reubicación de la estatua de la virgen existente, la misma se ubicará según los planos correspondientes. El método de reubicación deberá ser propuesto por el contratista y aprobado por la inspección de obra, condición indispensable para dar por aprobado los trabajos. La tarea comprende provisión de equipos, materiales de cualquier índole, transporte y mano de obra requeridos para la correcta ejecución de las tareas descriptas, como así también por todo otro insumo o tarea necesarios para llevar a cabo los trabajos detallados en esta especificación. Dicha reubicación se hará con especial cuidado de no afectar la integridad de la estatua existente. Cualquier alteración del estado la misma correrá por cuenta del contratista.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por Unidad (u.), aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

2. DEMOLICIÓN Y MOVIMIENTO DE SUELO

SUBITEM N° 2,1: “EXCAVACIÓN Y NIVELACIÓN”

- 2.1. Comprende la limpieza y desmalezamiento del terreno, para así proceder a ejecutar las tareas de nivelación. Se llevarán a cabo todos los movimientos de suelo necesarios a fin de lograr los niveles finales indicados en los planos del proyecto, los mismos deberán ser ratificados o rectificadas durante la ejecución de la obra en base a los estudios topográficos y cotas de nivel.

Salvo expresa indicación en contrario, el Contratista dispondrá de la vegetación eliminada, debiendo retirarla de los límites de la obra. No se permitirá quemar restos provenientes de estas extracciones en ningún lugar del terreno, ni en terrenos aledaños.

La nivelación del lugar incluirá todas las excavaciones, desmontes y rellenos necesarios para llevar los niveles del terreno a las cotas y pendientes de proyecto indicadas en los Planos. El movimiento de la tierra y nivelación se extenderá en los sectores en donde se va a proyectar el nuevo solado, las nuevas pérgolas y el aula ambiental, debiendo dejarse 20cm. como mínimo por debajo de la cota de

tierra terminada para el aporte suelo compactado para la construcción de los solados.

Será a cargo del Contratista el replanteo total de la obra, conforme a los Planos de Replanteo preparados por él oportunamente y aprobados para construir. El replanteo de las obras requerirá la aprobación por Orden de Servicio, de la Inspección de obra. Esta aprobación no eximirá al Contratista respecto a su responsabilidad exclusiva por el trazado, amojonado, ubicación y verificación de ejes y niveles de referencia, exactitud de ángulos, medidas, etc. Dependiendo de la amplitud de la obra deberá realizarse con instrumentos ópticos y personal especializado y para la nivelación será obligatoria la utilización de herramientas de precisión adecuadas para topografía.

El Contratista deberá realizar, con la intervención de un agrimensor u otro profesional idóneo, el relevamiento total del terreno o del área a intervenir, comprobando lados del mismo, ángulos, niveles, dimensiones y características de las medianeras, desniveles y demás datos de los linderos. Ubicación y dimensiones de construcciones existentes incluyendo las instalaciones que pudieran considerarse de incidencia para las obras, pozos negros, árboles, solados, aceras, desniveles y niveles de cordones, pavimentos, ubicación exacta de las acometidas de servicios que existieran, bocas de tormenta, etc. Estos datos se volcarán en un Plano de Relevamiento, que se completará con la cantidad de fotografías que pudieran ampliar o mejorar la información. Cuando se utilicen para las obras a ejecutar, estructuras o instalaciones existentes, el Contratista deberá realizar los cateos previos tendientes a verificar las condiciones que presenten, su mantenimiento, estado, resistencia, etc., así como si quedan cumplidas las capacidades admisibles o requeridas para las obras completas.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cúbico (m³), aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 2,2: “REMOCIÓN DE POSTES Y LUMINARIAS EXISTENTES”

- 2.2. Este ítem comprende la remoción de postes y luminarias que se encuentren obsoletos actualmente o que pasen a estar en desuso luego de la obra según como lo detalle el plano correspondiente.

La tarea comprende provisión de equipos, materiales de cualquier índole, transporte y mano de obra requeridos para la correcta ejecución de las tareas descriptas, como así también por todo otro insumo o tarea necesarios para llevar a cabo los trabajos detallados en esta especificación.

El método para el retiro de postes de servicios y/o columnas de iluminación deberá ser propuesto por escrito por el Contratista y ser aprobado por la Inspección de Obra, condición indispensable para poder comenzar con los trabajos.

Los elementos extraídos deberán ser cargados en un camión y ser depositados en el lugar que requiera la Inspección de Obra.

Cuando se cambian los artefactos de mercurio a led o si el trabajo implica la remoción de columnas viejas se deben guardar todas las partes / componentes / elementos y entregarlos donde la Inspección de Obra lo determine, así puede ser reutilizado en otro lugar del predio.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por Unidad (u.), aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 2,3: “DEMOLICIÓN DE VEREDAS EXISTENTES”

- 2.3. Este ítem comprende la provisión de todo el equipamiento, elementos, herramientas, maquinarias y mano de obra necesaria para realizar la demolición y/o remoción total o parcial del solado y contrapiso existente en mal estado, o el que resulta considerado como necesario para el proyecto, incluyendo el retiro de todo residuo generado y limpieza de la obra.

Se desmontará el terreno hasta una profundidad adecuada, Re compactando el mismo, de forma tal de dejarlo preparado para recibir el nuevo solado.

Los sobrantes de materiales y/o tierra que se generen, se dispondrán en los lugares de vuelco que la Inspección de obra disponga. Luego se retirarán los sobrantes y/o tierra fuera de los límites de la obra, los mismos no podrán superar los 2 (dos) días de acopio, luego se retiraran por fuera de los límites de la obra, siendo la contratista responsable del tratamiento de los mismos. El Contratista deberá reparar a su costo y cargo, incluyendo materiales, todo deterioro que se produjera debido a la ejecución de las tareas correspondientes al presente ítem. Lo especificado en el presente ítem se encuentra en el plano correspondiente.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (m2.), aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

3. ESTRUCTURA DE HORMIGÓN

SUBITEM N° 3,1: “PLATEA DE FUNDACIÓN CON VIGA DE ENCADENADO PARA AULA AMBIENTAL”

- 3.1. El siguiente subitem comprende la ejecución de la platea de hormigón armado con viga de encadenado, según los planos correspondientes. La contratista deberá responder en un todo al cumplimiento de las normas contenidas en el reglamento CIRSOC, la elaboración del hormigón, moldes, armaduras, colada, curado, etc. Deberá realizarse ajustándose a sus especificaciones.

Previo a la realización de la platea se contempla en este ítem la excavación necesaria y se realizará una base de tosca compactada y nivelada, la misma será de 20 cm como mínimo, sobre esta se realizan los encofrados pertinentes y se colocara nylon de 200 micrones que se solaparan entre sí como mínimo 30 cm.

La platea tendrá un espesor de 0,18 de H30 con doble malla de 15x15 electrosoldadas con hierro del 8. Sus vigas de encadenado serán de 30x30 con hierros del 10” y estribos del 6” cada 20 cm.

El cálculo de la platea deberá ser acompañada de planos ejecutivos, definiendo las secciones y

resistencia necesarias, se realizarán de acuerdo a las directivas contenidas en el reglamento CIRSOC 201. La contratista presentará ante la inspección para su aprobación los cálculos con anticipación no menos de 28 días hábiles antes del comienzo de la tarea.

Queda expresamente establecido que la presentación, por parte de la contratista, del cálculo y del dimensionamiento de la platea no la exime de la responsabilidad por el comportamiento de la misma ante las solicitudes de carga. En consecuencia, el contratista asume la responsabilidad integral y directa del cálculo, los planos y la ejecución de las plateas en cuestión, como así sus trabajos preliminares y posteriores de curado del hormigón. La misma no deberá presentar fisuras y debe estar preparada para la ejecución de la carpeta de cemento alisado antes de su aprobación final.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (m²), aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 3,2: “CORDÓN PERIMETRAL H° A° 0,10 x 0,15h mts”

- 3.2. El presente subítem comprende la ejecución de cordones que contienen solados, según lo indicado en los planos correspondientes.

Para la ejecución del cordón se utilizará moldes metálicos en buen estado. La Contratista dosificará la mezcla que utilizará para la confección del hormigón, empleando un contenido de cemento no menor de 350 kg/m³ de hormigón. Se le colocará armadura longitudinal constituida por 2 Ø6mm., y tendrá estribos de Ø6mm. Cada 30cm. Se incluye todas las tareas previas al hormigonado de cordones para garantizar su integración con la vereda. Lo especificado en el presente ítem se encuentra en los planos correspondientes.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro lineal (ml), de cordón perimetral aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

4. SOLADOS

SUBITEM N° 4,1: “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BLOQUES DE HORMIGÓN”

- 4.1. El presente subítem comprende la provisión de todos los materiales y herramientas necesarios para la ejecución del solado de bloques de hormigón, como así también la construcción del mismo.

Los bloques del solado que cumplan la función o ubicación para tránsito peatonal, deberán ser de 20x30cm (o dimensiones similares), y pueden ser considerados en 6cm de espesor. Las piezas de hormigón deberán corresponderse con la terminación indicada en las imágenes referenciales del

plano correspondiente. Nótese que el presente ítem incluye la provisión y colocación del pavimento de bloques con su respectivo relleno y compactación de 6cm tosca apisonada sobre el desmonte realizado en el subitem 2,3 y entre el cordón perimetral realizado en el subitem 3,2, luego se procederá a colocar la cama compactada de 3 cm de arena sílicea gruesa y limpia de granulometría comprendida entre 0,5 mm y 3 mm, exenta de impurezas y sales solubles, una vez compactada la cama de arena se procederá a colocar los bloques manualmente siguiendo el patrón de colocación será el denominado “espina de pescado”, armado a 45° del eje de la vía. Es recomendable tomar piezas de varios pallets simultáneamente, y por capas verticales, para evitar la segmentación de los tonos y lograr una regularidad visual del solado. No es aconsejable colocar piezas de tamaño menor a $\frac{1}{4}$ del adoquín. Si la distancia entre una pieza entera y el borde es inferior a 4 cm, el hueco correspondiente puede llenarse con mortero de cemento y arena. La junta entre piezas estará comprendida siempre entre 3mm y 5mm como máximo. Sobre la base de estas tolerancias el colocador podrá realizar los ajustes a efectos de mantener las alineaciones. La colocación de los adoquines se realizará evitando terminantemente pisar la capa de arena. Para ello, los operarios trabajarán accediendo al frente de colocación a través de la parte ya ejecutada, procurando no concentrar cargas debidas a apilamiento de material cerca del borde (depositar adoquines a más de un metro detrás del frente de avance). No se colocarán adoquines sobre camas de arenas encharcadas o excesivamente húmedas. El posicionamiento y nivelación de cada bloque se efectuará con mazo de goma. A fin de compactar el solado deben efectuarse dos o tres pasadas (ortogonales entre sí) de una placa vibratoria o bandeja vibrante provista de suelas de neopreno para evitar el daño de las piezas luego de esta secuencia de compactación arena, se extenderá sobre el pavimento utilizará arena sílicea fina y limpia, de granulometría menor a 2mm, procurando el relleno de las juntas mediante el barrido de la misma sobre la superficie del firme. No se utilizará agua en esta etapa. La distribución de la misma se efectuará con cepillos de cerda dura. El sobrante deberá ser retirado previo al reingreso del equipo de compactación. Por último, se realizará la compactación final de la superficie con dos o tres pasadas del equipo de densificación. Tras cada pasada se comprobará el estado de las juntas, añadiendo arena a medida que ésta va introduciéndose en las juntas. Finalizada la compactación se procederá a rellenar con arena las juntas que hubieren quedado sin colmatar. Por último, se lavará toda la superficie con agua para facilitar el apelmazamiento del árido y dejar la superficie en condiciones de ser liberada al tránsito.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (m²), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 4,2: “SOLADO DE HORMIGÓN PEINADO E=10 CM”

- 4.2. Este subítem comprende la provisión de todo el equipamiento, elementos, materiales, herramientas, maquinarias y mano de obra necesaria para realizar la ejecución de los m² indicados según itemizado de solados de hormigón peinado de acuerdo al siguiente detalle: contrapiso de 10 cm de hormigón H-21 armado con malla sima y una carpeta cementicia de 3 cm a base de cuarzo con

terminación “peinada”.

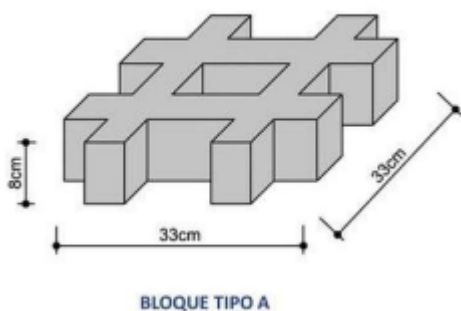
Ejecución de solado de Hormigón Peinado “in situ” de 10 cm de espesor, con paños cuya superficie no excederá de los 9 m² y con una modulación que se determinará en obra. Los paños llevarán un marco perimetral de 10 cm fratasado, y dentro de este un peinado grueso que se definirá en obra. El tipo de hormigón será “H-21” con agregado grueso granítico, las juntas de construcción se ejecutarán de 15 mm de ancho y el tomado se efectuará con sellador tipo Sikaflex. En todos los casos y como refuerzo se colocará una malla de acero tipo Sima Q 92 conformada por barras redondas de 4,2 mm de diámetro y 15 cm de separación, electro soldadas de 2,15 m de ancho por 6 m de alto. Para el moldeado del hormigón se utilizarán reglas metálicas perfectamente rectas, las cuales se nivelarán de acuerdo a las instrucciones de la Inspección de Obra. En los casos que sea necesario por efectos de temperaturas elevadas el contratista deberá prever la aplicación de una membrana líquida de curado tipo antisol. El acabado superior de la vereda estará conformado por una carpeta fratasada con endurecedor de concreto con base de cuarzo, el cual, deberá tener un espesor de 3 cm de acuerdo a lo establecido en los planos de proyecto. Y deberá realizarse de inmediato a continuación del contrapiso de hormigón para garantizar la correcta unión.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (m²), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 4,3: “GARDEN BLOCK”

- 4.4. Este subítem comprende la provisión de todo el equipamiento, materiales, elementos, herramientas, maquinarias y mano de obra necesaria para realizar la ejecución de los m² indicados según Itemizado de solados “Garden Block”, bloques calados de hormigón simple premoldeado de 0.33 m x 0.33 m de lado. Espesor 0.08m.



La inspección de obra deberá aprobar las piezas premoldeadas tanto en lo que respecta a su calidad constructiva como el diseño previo a comenzar con la colocación de las mismas, buscando garantizar la durabilidad frente al uso y el respeto de la propuesta estética que plantea el proyecto.

METODOLOGÍA CONSTRUCTIVA:

- Excavar, perfilar y compactar previamente el suelo. Paso correspondiente al sub-ítem “2.3 Excavación y nivelación”. Se distribuye tierra suelta en un espesor mínimo para lograr el apoyo uniforme de los bloques.
- Se ejecutan los sub-ítems que incluyen los cordones de hormigón o solados adyacentes para el correcto confinamiento de los bloques a colocar.
- Se coloca una capa de arena fina de entre 3 y 4 cm de espesor.
- Se disponen los premoldeados tipo Garden Block haciendo coincidir los nervios entre sí.
- Se nivelan los bloques, con suaves golpes y valiéndose de un “nivel” para verificar su correcta nivelación, con lo que, además se logra clavar los bloques y luego se riega.
- Se llenan los huecos con tierra negra, fina y tamizada, incorporando simultáneamente la semilla de césped.

Cabe aclarar que las piezas tendrán un acabado liso y de aristas rectas, sin rebabas ni grietas o fisuras, de ser así se podrá pedir su recambio por un elemento en correcto estado. El color deberá ser uniforme, sin marcas de óxido ni coloraciones de distintos fragües de hormigón o por cualquier otra causa física que lo ocasione.

No se aceptarán piezas premoldeadas cuya superficie se desgrane o los filos lastimen al usuario.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (m²), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 4,4: “CEMENTO ALISADO”

- 4.4. El presente subítem comprende la provisión de todos los materiales y herramientas necesarios para la ejecución de los m² de solado de cemento alisado sobre carpeta niveladora. Se ejecutará una carpeta de mortero (1:3 + 10% de hidrófugo) de cemento y arena mediana con un contenido máximo de 510 kg/m³ de cemento, 1.10 m³/m³ de arena mediana, y un 12 (doce) por ciento de agua en volumen. Deberá tener un espesor parejo total de 20 mm a 25 mm, y se terminará fratasado al fieltro. En ningún caso una carpeta podrá tener un espesor menor a 15 mm ni mayor de 25 mm. El piso deberá quedar perfectamente nivelado y con las pendientes correspondientes a fin de asegurar un espesor constante y un correcto escurrimiento de las aguas. Este piso llevará juntas cada 1,5mts aproximadamente. Y deberá ser pulido antes de la finalización de la obra.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (m²), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 4,5: “GRANZA CERAMICA ROJA”

- 4.5. El presente subítem comprende la provisión de todo el equipamiento, materiales, elementos, herramientas, maquinarias y mano de obra necesaria para la provisión y colocación de granza cerámica roja en las áreas que indique la Inspección de Obra y los planos que conforman la presente licitación, con posterioridad a la ejecución de los cordones de hormigón que funcionarán a modo de contención según el sub-ítem 3.2 “Cordón perimetral de H° A° 0,10X0,15h mts”.

Cabe aclarar que la colocación de la granza incluye el siguiente procedimiento:

METODOLOGÍA CONSTRUCTIVA:

- Replanteo a cargo de la contratista y supervisado/aprobado por la Inspección de Obra.
- Desmalezamiento y limpieza del sector a intervenir.
- Colocación de herbicida en toda la superficie.
- Colocación de manto geotextil fijada en todo el perímetro y eje del sendero.
- Granza cerámica roja/gris. Se volcará granza hasta alcanzar los 15cm de altura de lado a lado de cada cordón de contención.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (m2), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 4,6: “DURMIENTE DE HORMIGÓN PREMOLDEADO”

- 4.6. El presente subítem comprende la provisión de todo el equipamiento, materiales, elementos, herramientas, maquinarias y mano de obra necesaria para realizar la ejecución de solados de durmientes de hormigón premoldeado, que serán dispuestas en el sector de acuerdo a los planos de proyecto.

Cabe destacar que las placas deberán cumplir todas las condiciones establecidas en este pliego de especificaciones técnicas.

Especificaciones técnicas:

-Medidas: 1,00x0,30x0,10m

-Armadura: Malla electrosoldada de 5,5.

-Bordes biselados

El ítem comprende a su vez la nivelación del lugar donde se colocara el solado, de manera que las placas queden colocadas de manera firme y evitando futuras fisuras o quiebres. Los mismos no podrán presentar fisuras y su terminación será peinado.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por Unidad (u.), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

5. PERFILERÍA

GENERALIDADES:

Las presentes especificaciones se refieren a las condiciones que deberá cumplir la estructura metálica en cuanto al cálculo, características de los materiales, fabricación y montaje en obra, estructura (columnas y vigas, etc.), techo de chapas metálicas incluyendo los elementos de sujeción, cenefas, zinguerías y todo otro elemento necesario para la completa terminación de la cubierta, esté o no descripto. Antes de comenzar el trabajo en taller el Contratista presentará, en concepto de proyecto ejecutivo, la siguiente documentación:

- Planos de arquitectura ejecutivo.
- Planos estructurales (Planta y vistas)
- Detalles constructivos
- Detalles aclaratorios que la inspección de obra considere necesario incorporar.

El Contratista deberá presentar planos de detalles del sistema de montaje y las sujeciones, ejecución de zinguerías y accesorios, para la aprobación previa de la Inspección de Obra. En el montaje de las chapas metálicas de techo se deberá garantizar la estanqueidad de las juntas, mediante la colocación de bandas de compresión. Las superposiciones longitudinales y transversales de las chapas metálicas, serán las aconsejadas por el fabricante, según folletos.

Dicho montaje deberá efectuarse de acuerdo a los planos de detalle e incluye la provisión y colocación de todos los elementos complementarios necesarios, estén o no indicados.

El contratista realizará, entregará y someterá a aprobación de la Inspección de Obra, los Planos de fabricación y montaje necesarios para una correcta ejecución del presente proyecto, con el correspondiente Cálculo Estructural firmado por un profesional matriculado con incumbencia en la materia y por el Contratista (se entregará a la IO, copias de las boletas de aportes efectuados al Colegio Profesional respectivo y de la CAAITBA quedando a cargo del adjudicatario los gastos emergentes de dichas tramitaciones).

La aprobación por parte de la Inspección de Obra no exime al Contratista en modo alguno de su responsabilidad como constructor de obra. El Contratista no podrá comenzar la fabricación o el montaje de ningún elemento sin la correspondiente Documentación Técnica aprobada. Toda documentación técnica deberá ser presentada a la Inspección de Obra por lo menos siete (7) días hábiles antes del comienzo de la fabricación o montaje del elemento.

Las estructuras deberán dimensionarse para resistir vientos de 200 km/h.

Toda la mano de obra y equipos serán de buena calidad. Todos los componentes deberán estar exentos de escamas, rebabas u otros defectos, debiendo tener adecuada terminación, no

admitiendo en ningún caso el uso de soldaduras u otros medios para rellenar o disimular imperfecciones de ningún tipo.

MATERIALES:

Se emplearán únicamente materiales nuevos, los que no deberán estar herrumbrados, picados, deformados o utilizados con anterioridad con cualquier fin. Los aceros a utilizar en la fabricación de estructuras metálicas objeto de este Pliego, serán de las calidades indicadas en los planos, tanto generales como de detalle. No obstante, cuando no esté especificado el material en los planos de proyecto se utilizarán los indicados para cada elemento en los puntos siguientes, los que deberán cumplir con las normas respectivas expresadas en el CIRSOC 301 e IRAM-IAS correspondientes.

SUBITEM N° 5,1: “TABIQUERÍA AUTOPORTANTE -TIPO 1 (PERFILERIA + AISLACIÓN + OSB+PLACA DE ROCA DE YESO + CHAPA EXT.)”

- 5.1. El presente subítem comprende la provisión de todos los materiales y herramientas necesarios para la ejecución de los tabiques autoportantes para el Aula Ambiental, los mismos estarán constituidos por un conjunto de materiales en la siguiente secuencia de exterior a interior:

- 1- Chapa acanalada de acero galvanizado calibre 27, los mismos deberán contar con todas las terminaciones laterales y se vincularán con perfiles pgo estructural
- 2- Aislante EPS de 20 mm
- 3- Aislante de barrera hidrófuga y barrera de vapor tipo TYVEK o similar,
- 4- Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de 18 mm
- 5-Perfiles de acero galvanizado de alta resistencia PGC estructural de 100 o 70 dependiendo del plano correspondiente. Unido entre sí por medio de tornillos autoperforantes constituyendo un panel portante.
- 6- Aislación térmica de lana de vidrio con foil de aluminio 50+50 mm
- 7-Film de polietileno como barrera de vapor
- 8- Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de 18 mm
- 9- Placa de Roca de yeso 15 mm

En todos los casos se seguirá estrictamente las especificaciones y características de montaje del fabricante. Y los mismos se vincularan mediante varillas roscadas con anclaje químico a la viga de encadenado.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (m2), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 5,2: “TABIQUERÍA AUTOPORTANTE -TIPO 2 (PERFILERIA + AISLACIÓN + OSB+PLACA DE ROCA DE YESO + REVESTIMIENTO CERAMICO)”

- 5.2. El presente subítem comprende la provisión y ejecución de todos los materiales y herramientas necesarios para la ejecución de los tabiques autoportantes para el Aula Ambiental, los mismos estarán constituidos por un conjunto de materiales en la siguiente secuencia de exterior a interior:

1- Placa de Roca de yeso 15 mm.

2- Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de 18 mm

3-Perfiles de acero galvanizado de alta resistencia PGC estructural de 100 o 70 dependiendo del plano correspondiente. Unido entre sí por medio de tornillos autoperforantes constituyendo un panel portante.

4- Aislación térmica de lana de vidrio con foil de aluminio 50+50 mm

5-Film de polietileno como barrera de vapor

6- Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de 18 mm

7- Placa de Roca de yeso 15 mm antihumedad.

8- Cerámico tipo Lourdes blanco brillante liso 25x35x0,7cm (Incluye adhesivo)

En todos los casos se seguirá estrictamente las especificaciones y características de montaje del fabricante. Y los mismos se vincularan mediante varillas roscadas con anclaje químico a la viga de encadenado.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (m2), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 5,3: “TABIQUERÍA AUTOPORTANTE –TIPO 3 (PERFILERIA + AISLACIONES OSB+PLACA DE ROCA DE YESO + REVESTIMIENTO CERAMICO+ CHAPA EXT.)”

- 5.3. El presente subítem comprende la provisión y ejecución de todos los materiales y herramientas necesarios para la ejecución de los tabiques autoportantes para el Aula Ambiental, los mismos estarán constituidos por un conjunto de materiales en la siguiente secuencia de exterior a interior:

1- Chapa acanalada de acero galvanizado calibre 27, los mismos deberán contar con todas las terminaciones laterales y se vincularán con perfiles pgo estructural

2- Aislante EPS de 20 mm

3- Aislante de barrera hidrófuga y barrera de vapor tipo TYVEK o similar,

4- Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de 18 mm

5-Perfiles de acero galvanizado de alta resistencia PGC estructural de 100 o 70 dependiendo del plano correspondiente. Unido entre sí por medio de tornillos autoperforantes constituyendo un panel portante.

6- Aislación térmica de lana de vidrio con foil de aluminio 50+50 mm

7-Film de polietileno como barrera de vapor

8- Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de 18 mm

9- Placa de Roca de yeso 15 mm antihumedad.

10- Cerámico tipo Lourdes blanco brillante liso 25x35x0,7cm (Incluye adhesivo)

En todos los casos se seguirá estrictamente las especificaciones y características de montaje del fabricante. Y los mismos se vincularan mediante varillas roscadas con anclaje químico a la viga de

encadenado.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (m²), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 5,4: “TABIQUERÍA AUTOPORTANTE –TIPO 4 (PERFILERIA + AISLACIONES + OSB+PLACA DE ROCA DE YESO+PLACA DE ROCA DE YESO.)”

- 5.4. El presente subítem comprende la provisión y ejecución de todos los materiales y herramientas necesarios para la ejecución de los tabiques autoportantes para el Aula Ambiental, los mismos estarán constituidos por un conjunto de materiales en la siguiente secuencia de exterior a interior:

- 1- Placa de Roca de yeso 15 mm
- 2- Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de 18 mm
- 3-Perfiles de acero galvanizado de alta resistencia PGC estructural de 100 o 70 dependiendo del plano correspondiente. Unido entre sí por medio de tornillos autoperforantes constituyendo un panel portante.
- 4- Aislación térmica de lana de vidrio con foil de aluminio 50+50 mm
- 5-Film de polietileno como barrera de vapor
- 6- Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de 18 mm
- 7- Placa de Roca de yeso 15 mm

En todos los casos se seguirá estrictamente las especificaciones y características de montaje del fabricante. Y los mismos se vincularán mediante varillas roscadas con anclaje químico a la viga de encadenado.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (m²), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 5,5: “TABIQUERÍA AUTOPORTANTE –TIPO 5 (PERFILERIA + AISLACIONES + OSB+CHAPA EXT.+CHAPA INT.)”

- 5.5. El presente subítem comprende la provisión y ejecución de todos los materiales y herramientas necesarios para la ejecución de los tabiques autoportantes para el Aula Ambiental, los mismos estarán constituidos por un conjunto de materiales en la siguiente secuencia de exterior a interior:

- 1- Chapa acanalada de acero galvanizado calibre 27, los mismos deberán contar con todas las terminaciones laterales y se vincularán con perfiles pgo estructural
- 2- Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de 18 mm
- 3-Perfiles de acero galvanizado de alta resistencia PGC estructural de 100 o 70 dependiendo del plano correspondiente. Unido entre sí por medio de tornillos autoperforantes constituyendo un

panel portante.

4- Aislación térmica de lana de vidrio con foil de aluminio 50+50 mm

5-Film de polietileno como barrera de vapor

6- Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de 18 mm

7- Chapa acanalada de acero galvanizado calibre 27, los mismos deberán contar con todas las terminaciones laterales y se vincularán con perfiles pgo estructural

En todos los casos se seguirá estrictamente las especificaciones y características de montaje del fabricante. Y los mismos se vincularan mediante varillas roscadas con anclaje químico a la viga de encadenado.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (m2), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 5,6: “ZÓCALO DE PVC BLANCO LISO H=7CM ”

- 5.6. El presente subítem comprende la provisión y ejecución de los zócalos de pvc blanco liso de dimensiones 70x15 mm el mismo estará compuesto de Poliestireno EPS PVC su acabado será blanco mate, se debe contemplar el adhesivo necesario para la colocación del mismo. Su apariencia y dimensiones deben ser iguales o similares a la imagen adjunta en este pliego.

Zocalo EPS PVC Blanco



Imágenes referenciales

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro lineal (ml), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

6. TECHADOS Y AISLACIONES

SUBITEM N° 6,1: “CUBIERTA STEEL FRAME - TIPO 1 (INCLUYE CHAPA GALVANIZADA+ESTRUCTURA PERFILERIA GALVANIZADA+ FIJACIONES+ AISLACIONES +PLACA DE ROCA DE YESO 12 MM)

- 6.1. El presente subítem comprende la provisión de todos los materiales y herramientas necesarios para la ejecución de la cubierta del Aula Ambiental, los mismos estarán constituidos por un conjunto de materiales en la siguiente secuencia de exterior a interior:

- 1- Chapa acanalada de acero galvanizado calibre 27.
- 2- Aislante de barrera hidrófuga y barrera de vapor tipo TYVEK o similar
- 3- Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de 18 mm
- 4-Aislante térmico aluminizado de 50 mm
- 5-Perfiles de acero galvanizado de alta resistencia PGC estructural de 160 (Viga principal)
- 6- Perfiles de acero galvanizado de alta resistencia PGC estructural de 100 (Viga secundaria)
- 7- Aislación térmica de lana de vidrio con foil de aluminio 50+50 mm
- 8-PGO estructural
- 9- Placa de Roca de yeso 12 mm

En todos los casos se seguirá estrictamente las especificaciones y características de montaje del fabricante. Las dimensiones estructurales deberán ser constatadas mediante cálculo y presentada a la inspección de obra tal como especifica las generalidades del itemizado 5 del PETP.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (m2), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 6,2: “CUBIERTA STEEL FRAME - TIPO 2 (INCLUYE CHAPA GALVANIZADA+ESTRUCTURA PERFILERIA GALVANIZADA+ FIJACIONES+ AISLACIONES +CHAPA GALVANIZADA)

- 6.2. El presente subítem comprende la provisión de todos los materiales y herramientas necesarios para la ejecución de la cubierta del Aula Ambiental, los mismos estarán constituidos por un conjunto de materiales en la siguiente secuencia de exterior a interior:

- 1- Chapa acanalada de acero galvanizado calibre 27.
- 2- Aislante de barrera hidrófuga y barrera de vapor tipo TYVEK o similar
- 3- Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de 18 mm

4-Aislante térmico aluminizado de 50 mm

5-Perfiles de acero galvanizado de alta resistencia PGC estructural de 160 (Viga principal)

6- Perfiles de acero galvanizado de alta resistencia PGC estructural de 100 (Viga secundaria)

7- Aislación térmica de lana de vidrio con foil de aluminio 50+50 mm

8-PGO estructural

9- Chapa acanalada de acero galvanizado calibre 27

En todos los casos se seguirá estrictamente las especificaciones y características de montaje del fabricante. Las dimensiones estructurales deberán ser constatadas mediante cálculo y presentada a la inspección de obra tal como especifica las generalidades del itemizado 5 del PETP.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (m²), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 6,3: “ENTREPISO DE BAÑOS Y OFICINA”

- 6.3. El presente subítem comprende la provisión de todos los materiales y herramientas necesarias para la ejecución de los entrepisos, los mismos estarán constituidos por un conjunto de materiales en la siguiente secuencia de exterior a interior:

1- Chapa acanalada de acero galvanizado calibre 27.

2- Aislante de barrera hidrófuga y barrera de vapor tipo TYVEK o similar

3- Tablero de virutas orientadas OSB (Oriented Strand Board) de 18 mm

4- Perfiles de acero galvanizado de alta resistencia PGC estructural de 70

5- Aislación térmica de lana de vidrio con foil de aluminio 50+50 mm

6-PGO estructural

7- Placa de roca de yeso antihumedad 15 mm.

En todos los casos se seguirá estrictamente las especificaciones y características de montaje del fabricante. Las dimensiones estructurales deberán ser constatadas mediante cálculo y presentada a la inspección de obra tal como especifica las generalidades del itemizado 5 del PETP.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (m²), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 6,4: “ZINGUERIA”

- 6.4. El presente subítem comprende la provisión de todos los materiales, fijaciones y herramientas necesarios para la ejecución y colocación de todas las zinguerias de cierre. Las mismas deberán ser diseñadas para el correcto funcionamiento de la cubierta y uniones con el edificio existente, se

deberá presentar mediante documentación gráfica ejecutiva a la inspección y ser aprobada por la misma antes de su ejecución.

Las zinguerías se ejecutarán de chapa lisa galvanizada C30 en perfectas condiciones y de primer uso.

Las dimensiones de las piezas, su correcta aplicación y colocación será exclusivamente responsabilidad de la contratista.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por global (gl.), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

7. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

INSTALACION ELECTRICA PARQUE

SUBITEM N° 7,1: “TABLERO ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO”

- 7.1. El presente subítem comprende la provisión, colocación e instalación de 1 (un) tablero eléctrico, cuya ubicación final será en altura y estará bajo la responsabilidad de la empresa contratista a fin de asegurarse la adecuada y de mayor proximidad a la alimentación de Alumbrado Público o EDESUR. El ramal alimentador llegará al tablero en forma subterránea o aérea desde el punto en que Alumbrado Público o EDESUR de la alimentación según lo requiera la Inspección de Obra.

En general, el tablero contará con elementos necesarios para la correcta instalación del alumbrado público. Sus componentes, tales como llaves térmicas, disyuntores comandados por fotocélula para el control de la iluminación de columnas; barras de distribución y de tierra, protección contra sobretensiones, espacio de reserva y demás elementos y accesorios que lo componen deberán estar sujetos bajo el proyecto ejecutivo y planos eléctricos realizado por un profesional matriculado, según la potencia requerida en el proyecto. El mismo también contemplará todos los elementos de seguridad y antes de ejecutarse deberá estar aprobado por la Inspección de Obra.

Todos los interruptores e instalación eléctrica serán dimensionados, por parte de la empresa contratista, según las respectivas cargas. El gabinete será de material metálico o de material aislante, estanco. Los cables dentro del tablero serán canalizados, no permitiéndose cables sueltos.

Generalidades de Cableado de alimentación aérea:

En el caso que sea requerido, por proyecto y/o por pedido de la Inspección de Obra, un Cableado aéreo de alimentación, los mismos serán pre ensamblado de 3x50, el cual irá desde el punto de alimentación más próximo hasta el tablero principal en altura correspondiente.

Cabe destacar que, independientemente a todas las reglamentaciones a ser utilizadas, la instalación, cálculos y/o dimensionados del mencionado ítem, quedará bajo la total responsabilidad de la empresa contratista. La cual deberá presentar toda la documentación pertinente firmada por un matriculado en el rubro, aprobada ante quien corresponda, para poder así ser aceptada por la

Inspección de Obra previo al inicio de las tareas involucradas en este subítem.

REGLAMENTACIONES A UTILIZAR.

Para la elaboración de los planos ejecutivos y realización de los trabajos se deberán aplicar las normas y reglamentaciones vigentes. Entre ellas las del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) y la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA). Por ejemplo:

- AEA 95703: Alumbrado Público y Señales de Control de Tránsito Vial.
- AEA 95101: Líneas Eléctricas Exteriores en General. Instalaciones Subterráneas de Energía y Telecomunicaciones.
- AEA 90364: Instalaciones eléctricas en inmuebles.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 7,2: “PUESTA A TIERRA”

7.2. El presente subítem comprende la provisión, colocación e instalación de la puesta a tierra. El proyecto contará con la instalación de puesta a tierra utilizándose el sistema puntal.

Sistema puntal: se utilizará este sistema para todas las columnas. Por lo que se instalará una jabalina por cada columna. Además, el tablero deberá estar conectado a tierra a través de una jabalina.

Las jabalinas serán de una longitud mínima de 1,5m.

En los casos de las columnas, las jabalinas se vincularán a través de un cable verde-amarillo aislado de 16mm².

Las cámaras de inspección serán de 25x25cm., con tapas removibles y se instalarán a nivel de piso terminado. Se deberán dejar cámaras de inspección cada 25m. También se utilizarán en derivaciones y cambios de dirección.

Todas las partes metálicas de la instalación deberán ser equipo-tencializadas. La sección mínima de cable será de 2,5mm².

REGLAMENTO A UTILIZAR.

Para la elaboración de los planos ejecutivos y realización de los trabajos se deberán aplicar las normas y reglamentaciones vigentes. Entre ellas las del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) y la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA). Por ejemplo:

- AEA 95703: Alumbrado Público y Señales de Control de Tránsito Vial.
- AEA 95101: Líneas Eléctricas Exteriores en General. Instalaciones Subterráneas de Energía y Telecomunicaciones.
- AEA 90364: Instalaciones eléctricas en inmuebles.

Cabe aclarar que, independientemente a todas las reglamentaciones a ser utilizadas, la instalación, cálculos y/o dimensionados del mencionado ítem, quedará bajo la total responsabilidad de la empresa contratista. La cual deberá presentar toda la documentación pertinente firmada por un matriculado en el rubro, aprobada ante quien corresponda, para poder así ser aceptada por la Inspección de Obra previo al inicio de las tareas involucradas en este subítem.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 7,3: “CABLEADO SUBTERRANEO”

7.3. El presente subítem comprende la provisión, colocación e instalación 103 (ciento tres) metros de cableado subterráneo de alimentación troncal que va desde el punto de alimentación más próximo hasta el tablero principal correspondiente tipo Sintenax. A su vez, el cableado de salida del tablero principal a las luminarias, y entre las mismas, deberá ser subterráneo, por lo que queda sujeto a las especificaciones del presente subítem. Todos los cableados subterráneos deberán contar con tierra.

Canalizaciones:

- a. Todas las canalizaciones serán calculadas según las dimensiones de los cables utilizados, respetándose las recomendaciones de los reglamentos de la AEA.
- b. La canalización subterránea será caño de PVC rígido.
- c. Para los tramos donde haya caminos de hormigón se podrán instalar los cables sin respetarlos 0,70 m de profundidad siempre y cuando los tramos cumplan con la protección mecánica equivalente o superior indicado en el reglamento AEA y se utilicen caños resistentes a los impactos, por ejemplo, PVC rígido. Todo esto según lo indicado en la reglamentación AEA 95101.
- d. Para las canalizaciones subterráneas, en los tramos rectos se dejarán cámaras de paso cada 25 m. También se utilizarán en derivaciones y cambios de dirección.
- e. Para las canalizaciones aéreas, en los tramos rectos se instalarán cajas de paso metálicas galvanizadas cada 12 m. También se utilizarán en derivaciones y cambios de dirección.
- f. En las transiciones de caños de PVC a caños metálicos galvanizados o viceversa se utilizarán cajas debidamente ubicadas y con los materiales correspondientes.
- g. Bajo la canalización se deberá colocar una cama de arena y sobre la misma se preverá la colocación de una fila de ladrillos pintado con cal y cinta plástica de peligro de color según normativa correspondiente a la instalación, para proteger la cañería.

REGLAMENTACIONES A UTILIZAR.

Para la elaboración de los planos ejecutivos y realización de los trabajos se deberán aplicar las normas y reglamentaciones vigentes. Entre ellas las del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) y la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA). Por ejemplo:

- AEA 95703: Alumbrado Público y Señales de Control de Tránsito Vial.
- AEA 95101: Líneas Eléctricas Exteriores en General. Instalaciones Subterráneas de Energía y Telecomunicaciones.
- AEA 90364: Instalaciones eléctricas en inmuebles.

Cabe aclarar que, independientemente a todas las reglamentaciones a ser utilizadas, la instalación, cálculos y/o dimensionados del mencionado ítem, quedará bajo la total responsabilidad de la empresa contratista. La cual deberá presentar toda la documentación pertinente firmada por un matriculado en el rubro, aprobada ante quien corresponda, para poder así ser aceptada por la Inspección de Obra previo al inicio de las tareas involucradas en este subítem.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro lineal (ml.), construido y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 7.4: “COLOCACIÓN Y PROVISIÓN DE COLUMNAS DE ILUMINACIÓN GLOBAL TRIPLE”

7.4. El presente subítem comprende la provisión, colocación e instalación de columnas de iluminación triples. Las mismas deberán seguir las siguientes especificaciones.

La columna será de 7 m de alto conformada por tubo estructural circular de 3 tramos correctamente soldados, con secciones reglamentarias. La misma contendrá 3 brazos de 1,50 m de largo conformados por tubos estructurales circulares y cada una deberá tener un artefacto led que serán del tipo “IEP AKASH gris plata 150 W” o similar en total 3 (tres) artefactos de iluminación.

Estas características deben ser complementadas con lo que indican las Normas IRAM específicas para las columnas de acero.

La colocación de las columnas nuevas de Iluminación contempla y deberán ser cotizadas con sus respectivos artefactos de iluminación led con sus drivers y fotocélulas extraíbles. Contiene en cada una su térmica y puesta a tierra correspondiente según el cálculo que debe hacer la contratista. Respetando las especificaciones técnicas de las luminarias según corresponda y garantizando siempre su óptimo funcionamiento.

BASES: Se construirán dados de hormigón armado de calidad H21 de 0,60mts x 0,60mts según nivel indicado en planos de proyecto, o según lo indique la Inspección de Obra. Y se deberá enterrar al menos un 10% del total de su altura libre sobre nivel del piso.

Las armaduras de todos los elementos estructurales de Hormigón Armado serán de Acero Tipo III, de dureza natural conformado superficialmente, con una tensión de fluencia de 4200 kg/cm² y una tensión de rotura de 5000 kg/cm².

REGLAMENTACIÓN A UTILIZAR: Para la elaboración de los planos ejecutivos y realización de los trabajos se deberán aplicar las normas y reglamentaciones vigentes. Entre ellas las del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) y la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA). Por ejemplo:

- AEA 95703: Alumbrado Público y Señales de Control de Tránsito Vial.
- AEA 95101: Líneas Eléctricas Exteriores en General. Instalaciones Subterráneas de Energía y Telecomunicaciones.
- AEA 90364: Instalaciones eléctricas en inmuebles.

La alimentación será subterránea y se pretende que la Instalación eléctrica, tanto la colocación de

nuevas columnas, tendidos y artefactos como así la corrección de los existentes, garanticen el buen funcionamiento y conservación en su totalidad.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 7,5: “ARTEFACTO DE ILUMINACION EXTERIOR PARA TOTEM”

7.5. El presente subítem comprende la provisión, colocación e instalación de reflectores LED tipo Lucciola PROA (150w), o equivalentes previamente aprobados por la I.O., ubicados según documentación licitatoria adjunta. Dentro del presente subítem se contempla todo tipo de material, mano de obra y maquinaria necesaria para la correcta colocación de las luminarias anteriormente descritas, así como también su brazo soporte para el reflector que se colocará según lo indique los planos licitatorios que corresponda.

El ítem estará ejecutado en su totalidad cuando la I.O. verifique la correcta conexión y encendido final de los artefactos.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

INSTALACION ELECTRICA AULA AMBIENTAL

SUBITEM N° 7,6: “INSTALACIÓN ELECTRICA COMPLETA”

7.6. El presente subítem comprende la provisión, colocación e instalación eléctrica completa del Aula ambiental, se proveerán e instalarán la totalidad de elementos necesarios para el buen funcionamiento del sistema y se deberá respetar la ubicación de cada elemento según los planos que correspondan. Previo a la ejecución del tablero principal, la Contratista presentará para su aprobación, planos de circuitos eléctricos y detalles constructivos del tablero, indicando distribución interna de cables, detallando tipo y marca de componentes y todo otro dato necesario para su posterior análisis sujeto a aprobación de la inspección de obra.

El Contratista deberá presentar, asimismo, previo a la ejecución de todo el tendido eléctrico y del tablero principal, un esquema unifilar definitivo con indicación de sección de cables, bornero, etc.

Las cañerías irán embutidas en el interior de los paneles de Steel Frame, las mismas serán de caño corrugado flexible blanco del diámetro según cálculo . Para la cañería a la vista en exterior será

del tipo Acero Zincado en caliente y la conexión a caja será mediante tuerca y boquilla o conector con rosca macho. La instalación incluye todo lo necesario para el buen funcionamiento de las tomas y bocas de iluminación, como así también de las tomas; que se requiera.

El tablero será con tapa de acuerdo y según las reglamentaciones del organismo competente.

La totalidad de la obra se ajustará estrictamente a las normas y reglamentaciones vigentes de la Asociación Argentina de Electrotécnicos.

La empresa será exclusivamente responsable del buen funcionamiento y de los cálculos de todo el sistema hechos y aprobados por un profesional matriculado y deberá ser aprobado por la inspección de obra.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por global (gl.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 7,7: “ART 1 PANEL LED 60X60 PLAFON 60W”

7.7. El presente subítem comprende la provisión y colocación de los artefactos interior Panel led 60x60 60w de aplicar, su luminaria deberá ser blanca fría con intensidad de 5700 lm, en tal caso se podrá pedir una muestra antes de su ejecución, los mismos tendrán que ser aprobado por la inspección antes de su colocación. La misma deberá estar colocada y en funcionamiento para ser aprobada por la inspección, también deberá ser de primera marca y primer uso.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 7,8: “ART 2 REFLECTOR EXTERIOR-LED 160W LUZ CALIDA”

7.8. El presente subítem comprende la provisión y colocación de los artefactos reflectores LED tipo IEP Vali (160w) o Lucciola PROA (150w), en tal caso se podrá pedir una muestra antes de su ejecución, los mismos tendrán que ser aprobado por la inspección antes de su colocación. La misma deberá estar colocada y en funcionamiento para ser aprobada por la inspección, también deberá ser de primera marca y primer uso.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 7,9: “ART 3 PANEL LED 30X30 PLAFON 24W”

7.9. El presente subítem comprende la provisión y colocación de los artefactos interior Panel led 30x30 24w de aplicar, su luminaria deberá ser blanca fría con intensidad de 1750 lm, en tal caso se podrá pedir una muestra antes de su ejecución, los mismos tendrán que ser aprobado por la inspección antes de su colocación. La misma deberá estar colocada y en funcionamiento para ser aprobada por la inspección, también deberá ser de primera marca y primer uso.

SUBITEM N° 7,10: “ART 3 ARTEFACTO DE PARED LED TIPO WING II PR 608 DE LUCCIOLA O SIMILAR”

7.10. El presente subítem comprende la provisión y colocación de los artefactos de pared para led tipo WING II Pr 608 de LUCCIOLA o similar., en tal caso se podrá pedir una muestra antes de su ejecución, los mismos tendrán que ser aprobado por la inspección antes de su colocación. Se deberá ubicar tal como lo especifica la documentación gráfica correspondiente, así mismo se tendrá que proveer de todas sus fijaciones y elementos que se necesite para el buen funcionamiento del artefacto.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

8. INSTALACIÓN SANITARIA**GENERALIDADES**

Toda documentación proporcionada se considerará como anteproyecto, la misma deberá ser verificada por la contratista para el buen funcionamiento de los sistemas y realizar la documentación ejecutiva de las mismas, estas tendrán que ser aprobada por la inspección previo a su ejecución.

INSTALACIÓN CLOACAL**SUBITEM N° 8,1: “INSTALACIÓN CLOACAL COMPLETA”**

8.1. El presente subítem comprende la ejecución y provisión de la red de desagüe cloacal, la misma será de caños de PVC reforzado con o ´ring 3,2 mm de espesor, tipo awaduc o similar y de diámetro según documentación correspondiente, serán colocadas con las pendientes necesarias y apoyada sobre un manto de arena. También se deberá incluir al menos 1 (uno) cámara de inspección de 0,60x0,60 mts c/ventilación a la cual desagotaran las instalaciones internas y serán después derivadas al Biodigestor y 1 (uno) cámara desengrasadora de 70x36 cm de polietileno con entrada de 63” y salida 63” con capacidad de 40 L., su ubicación será como se indica en planos correspondientes. Todas las piezas se enchufaran y sellaran con adhesivo especial para PVC.

Las bachas desagotaran hacia PPA de 0,15x0,15 con rejilla de acero inoxidable y protección malla para

potencial protección de ingreso de insectos, estas estarán ubicadas según plano correspondiente y serán derivadas a una cámara interceptor de grasa de polietileno de 25x30x40 cm de dimensiones tendrá la capacidad de 30 L, la misma deberá estar aprobada por la inspección antes de su colocación. Todas las piezas y/o accesorios deberán ser de 1° calidad y primer uso, las mismas tendrán que ser aprobadas por la inspección.

Toda la instalación deberá respetar la reglamentación vigente y se deberá realizar la documentación definitiva para ser presentada ante la inspección y ser aprobada antes de su ejecución.

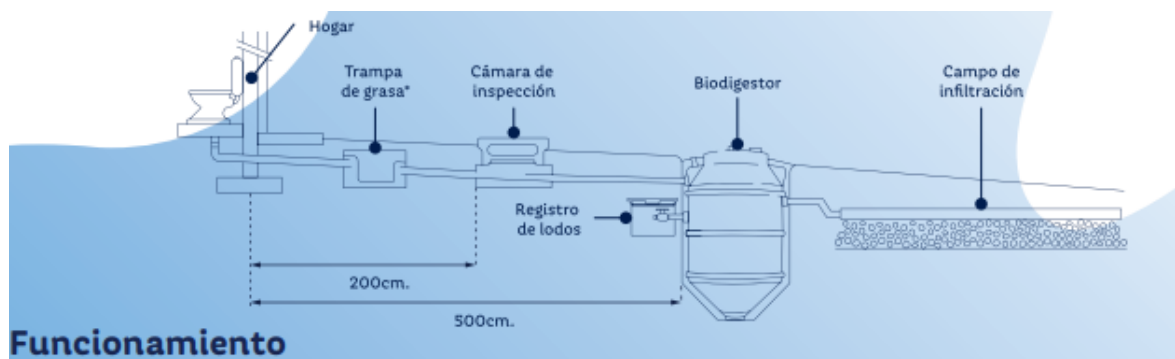
MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

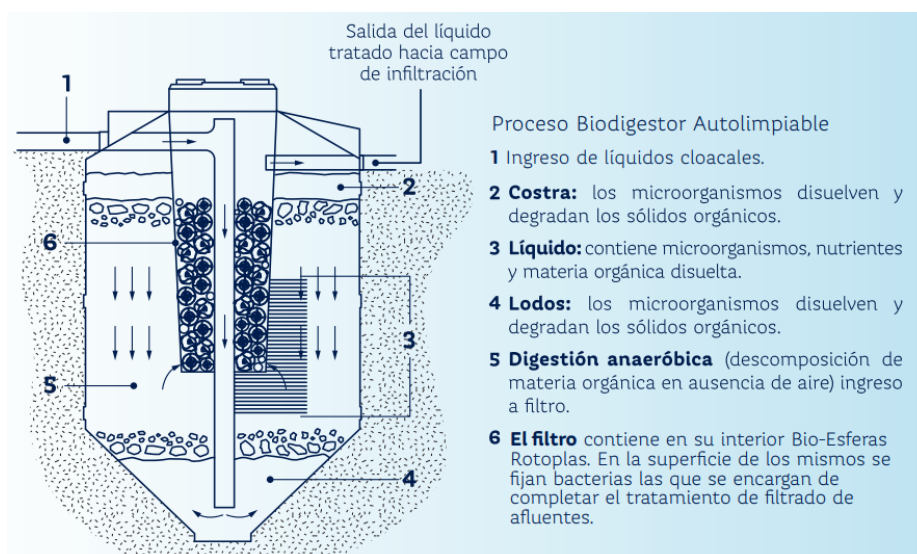
Este ítem se medirá y pagará Global (gl.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 8,2: “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TANQUE BIODIGESTOR 1300 LITROS”

8.2. El presente subítem comprende la provisión y colocación de un biodigestor de tipo Rotoplas o similar de 1300 litros, el material será de polietileno de alta tecnología, construido en una sola pieza y hermético. Deberá contar con una cámara de inspección de lodos que se fabricará in situ. Ver manual “Rotoplas” de instalación y mantenimiento adjunto.

El biodigestor estará conectado a un sistema de infiltración mediante un lecho nitrificante la misma se deberá calcular y ejecutar según la documentación correspondiente y verificado según manual de Rotoplas. También antes de su ejecución la contratista deberá presentar los cálculos de desagüe y documentación ejecutiva, la misma tendrá que ser aprobada por la inspección antes de ejecutar la obra.





Imágenes de referencia de la secuencia de colocación y su funcionamiento.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por Unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

INSTALACIÓN DE AGUA FRIA

SUBITEM N° 8,3: “INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE AGUA FRIA (INCLUYE BOMBA SUMERGIBLE Y PRESURIZADORA)”

8.3. El presente subítem comprende la ejecución y provisión de agua fría, la misma deberá ser mediante perforación de pozo y elevado mediante bombeo mecánico, la profundidad será determinada mediante cateos previos, contará con una bomba sumergible la cual deberá ser calculada, de primera marca, de primer uso y presentada ante la inspección con un mínimo de dos opciones y ser aprobada por la misma previo a su ejecución. Las aguas subterráneas serán direccionadas hacia el tanque de reserva.

Todos los trabajos previos, excavación, piezas complementarias y cañerías deberán ser previstos para el buen funcionamiento del sistema respetando las normativas vigentes.

Se empleara para la distribución de agua fría caños de polipropileno homopolímero, con uniones por termofusión, tipo Acqua System o similar características, con accesorios del mismo tipo, marca y material y con piezas para la interconexión con elementos roscados y para los intercambios de material donde corresponda. Todos los caños serán embutidos y tendrán envoltura de protección según especificaciones del fabricante. Las llaves de paso serán esféricas de la marca Fv o similar. Posterior a la salida del tanque de reserva se deberá colocar una bomba presurizadora para abastecer de presión necesaria todos los artefactos, la misma deberá ser calculada, de primera marca, de primer uso y presentada ante la inspección con un mínimo de dos opciones y ser aprobada por la misma previo a su ejecución. Toda pieza y caños, antes de su colocación deberá estar aprobado por la inspección de obra y tendrá que ser de primer uso y primera marca, se deberá

presentar los planos ejecutivos y ser aprobado por la inspección antes de su ejecución. La inspección en caso que sea necesario podrá pedir muestras de todas las piezas priorizando su calidad y buen funcionamiento, haciendo hincapié en lo antes mencionado.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará Global (gl.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 8,4: “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TANQUE DE RESERVA 500 L”

8.4. El presente subítem comprende la provisión y colocación de tanque de reserva 500 L tipo Rotoplas flat chato de dimensiones 0,77 altura x 1,17 diámetro, su material será de polietileno de cuatro capas. La misma deberá contar con válvula y flotante 3/4, tapa click y conexión termofusionada.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 8,5: “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TANQUE CISTERNA 500 L”

8.5. El presente subítem comprende la provisión y colocación de un (1) tanque cisterna 500 L tipo Rotoplas flat chato de dimensiones 0,77 altura x 1,17 diámetro, su material será de polietileno de cuatro capas. La misma deberá contar con válvula y flotante 3/4, tapa click y conexión termofusionada, también se deberá contemplar en caso de que fuese necesario para abastecer de presión a los artefactos, una bomba circuladora monofásica, según cálculos, de primera marca y de primer uso, la misma deberá ser presentada a la inspección de obra y ser aprobada para su posterior colocación.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

INSTALACION PLUVIAL

SUBITEM N° 8,6: “INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE DESAGUE PLUVIAL”

8.6. El presente subítem comprende la provisión y colocación de la totalidad del sistema de desagüe pluvial, el mismo será ejecutado priorizando su buen funcionamiento y la reutilización del agua de lluvia. Se tendrá que respetar la ubicación y disposición indicadas en los planos correspondientes,

Las dimensiones serán necesarias para soportar el caudal de la cubierta y proveer de agua el tanque cisterna. La canaleta tendrá que ser de chapa galvanizada C30 (dimensiones mínimas 20x20 cm) de las dimensiones según cálculos, la misma tendrá que contar con sus fijaciones y materiales necesarios para su correcto funcionamiento, para las cañerías y piezas se deberá ejecutar en PVC de 3,2 mm de espesor y sus secciones serán según planos correspondientes. Todas las piezas se enchufarán y sellarán con adhesivo especial para PVC, las piezas y/o accesorios deberán ser de 1ra calidad y aprobadas por la inspección. En caso de quedar a la vista deberán ser del mismo color de la estructura o deberán ser revestidos según lo indique la inspección. Se deberá contemplar todas las piezas necesarias para el buen funcionamiento, como así también materiales, traslados y mano de obra. El sistema tendrá que abastecer de agua al tanque cisterna, para ello la empresa deberá generar la propuesta necesaria para su correcta provisión y presentar la documentación ejecutiva del sistema pluvial (Planta de techo, detalle constructivo de la instalación y cualquier otra documentación gráfica como cálculos que la inspección crea necesario). La contratista será exclusivamente responsable del buen funcionamiento del sistema, siguiendo las normativas vigentes.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará Global (gl.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

ARTEFACTOS

SUBITEM N° 8,7: “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE INODORO PEDESTAL CON MOCHILA”

8.7. El presente subítem comprende la provisión y colocación de inodoro pedestal con mochila tipo “inodoro Ferrum largo Bari” o similar, los mismo deberán ser de porcelana sanitaria y ser aprobado por la inspección antes de su colocación. Se asentará sobre brida de bronce con masilla y tornillos de bronce. (Incluye tapa)

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por Unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 8,8: “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE INODORO PEDESTAL CON MOCHILA PARA MOVILIDAD REDUCIDA”

8.8. El presente subítem comprende la provisión y colocación de inodoro pedestal con mochila tipo “inodoro Ferrum espacio andina” o similar, los mismos deberán ser de porcelana sanitaria y deberá ser aprobado por la inspección antes de su colocación. Se asentará sobre brida de bronce con masilla y tornillos de bronce. (Incluye tapa)

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por Unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 8,9: “BACHA ADAPTADA PARA MOVILIDAD REDUCIDA (INCLUYE GRIFERIA, FLEXIBLES Y DESCARGA)”

8.9. El presente subítem comprende la provisión y colocación de una bacha adaptada tipo “Ferrum línea espacio” o similar, los mismos deberán ser de porcelana sanitaria y deberá ser aprobado por la inspección antes de su colocación. Se deberá tener en cuenta sus piezas de sujeción.

Su grifería será tipo “FV ecomatic” color cromo o similar, la misma deberá ser aprobada por la inspección antes de su colocación. Y sus flexibles deberán ser mallados de la medida que se lo requiera. Su descarga deberá ser flexible de terminación cromada.

Si la inspección lo requiera se deberán presentar muestras de todos los artefactos previo a su colocación con información de su funcionamiento.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por Unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 8,10: “LAVATORIO TIPO IBIS ROCA O SIMILAR (INCLUYE GRIFERIA, FLEXIBLE Y DESCARGA)”

8.10. El presente subítem comprende la provisión y colocación de un lavatorio de baño tipo Roca de la línea Ibis, el mismo deberá contar con los accesorios de conexión y fijación y antes de su colocación el artefacto deberá estar aprobado por la inspección, el mismo deberá ser de igual o similares características a las antes mencionadas, de primer uso y en perfectas condiciones.

Su grifería será tipo “FV ecomatic” color cromo o similar, la misma deberá ser aprobada por la inspección antes de su colocación. Y sus flexibles deberán ser mallados de la medida que se lo requiera. Su descarga deberá ser flexible de terminación cromada.

Si la inspección lo requiera se deberán presentar muestras de todos los artefactos previo a su colocación con información de su funcionamiento.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por Unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 8,11: “ACCESORIOS PARA BAÑO ACCESIBLE”

8.11. El presente subítem comprende la provisión y colocación de accesorios para baño accesible, los

misimos deberán ser de primera marca, de primer uso y en perfectas condiciones. Se deberá proveer y colocar los siguientes accesorios:

- 2 (dos) barrales fijos de acero revestido en epoxi blanco
- 2 (dos) barrales rebatibles de acero revestido en epoxi blanco.
- Espejo basculante de acero revestido en epoxi blanco de 80x60 cm.
- Dispenser plástico de papel higiénico
- Dispenser plástico de jabón líquido.

Si la inspección lo requiera se deberán presentar muestras de todos los artefactos previo a su colocación con información de su funcionamiento.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará Global (gl.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 8,12: “ACCESORIOS PARA BAÑO”

8.12. El presente subítem comprende la provisión y colocación de accesorios para baño, los mismos deberán ser de primera marca, de primer uso y en perfectas condiciones. Se deberá proveer y colocar los siguientes accesorios:

- Portarrollo de papel higiénico plástico.
- Dispenser plástico de toallas intercaladas de plástico.
- Dispenser plástico de jabón líquido.

Si la inspección lo requiera se deberán presentar muestras de todos los artefactos previo a su colocación con información de su funcionamiento.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará Global (gl.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 8,13: “CAMBIADOR PARA BEBES”

8.13. El presente subítem comprende la provisión y colocación de cambiador para bebés horizontal de polietileno con material atóxico de 90x78x52cm de dimensiones, el mismo deberá soportar hasta 20 kg y contara con sistema de bisagra y amortiguador, cinturón de seguridad, ganchos externos para colgar bolsa de pañales o carteras y bandeja horizontal segura e higiénica para cambiar pañales. El mismo estará fijado según donde indique la inspección de obra.

Si la inspección lo requiera se deberán presentar muestras de todos los artefactos previo a su colocación con información de su funcionamiento.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por Unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la

Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 8,14: “CANILLA DE SERVICIO”

8.14. El presente subítem comprende la provisión y colocación de una canilla de servicio tipo esférica metálica 3/4 fv o similar calidad según donde indique en planos correspondientes.

Si la inspección lo requiera se deberán presentar muestras de todos los artefactos previo a su colocación con información de su funcionamiento.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por Unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

9. CARPINTERIAS

SUBITEM N° 9,1: “V1 0,30x2,00MTS ALUMINIO BLANCO, VIDRIO FLOAT 3+3 TIPO BANDEROLA”

9.1. El presente subítem comprende la ejecución y colocación de carpintería del tipo V1 según indicación de planos y de la inspección. La misma contará con sus herrajes y accesorios. Las especificaciones serán según planilla de carpinterías y planos.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 9,2: “V2 DOBLE HOJA 2,00X0,30MTS CORREDIZA ALUMINIO BLANCO, VIDRIO FLOAT 3+3”

9.2. El presente subítem comprende la ejecución y colocación de carpintería del tipo V2 según indicación de planos y de la inspección. La misma contará con sus herrajes y accesorios. Las especificaciones serán según planilla de carpinterías y planos.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 9,3: “V3 DOBLE HOJA 1,35X1,00MTS CORREDIZA ALUMINIO BLANCO, VIDRIO FLOAT 3+3”

9.3. El presente subítem comprende la ejecución y colocación de carpintería del tipo V3 según indicación de planos y de la inspección. La misma contara con sus herrajes y accesorios. Las especificaciones serán según planilla de carpinterías y planos.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 9,4: “P01- 2,00X2,00MTS PUERTA DOBLE HOJA DE VIDRIO 4+4 CON MARCO DE ALUMINIO”

9.4. El presente subítem comprende la ejecución y colocación de carpintería del tipo P01 según indicación de planos y de la inspección. La misma contara con sus herrajes y accesorios. Las especificaciones serán según planilla de carpinterías y planos.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 9,5: “P01- 2,00X2,00MTS PUERTA DOBLE HOJA DE VIDRIO 4+4 CON MARCO DE ALUMINIO”

9.5. El presente subítem comprende la ejecución y colocación de carpintería del tipo P01 según indicación de planos y de la inspección. La misma contara con sus herrajes y accesorios. Las especificaciones serán según planilla de carpinterías y planos.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 9,6: “P02- PUERTA ALUMINIO BLANCO 0,90X2,00 MTS BAÑO CIEGA”

9.6. El presente subítem comprende la ejecución y colocación de carpintería del tipo P02 según indicación de planos y de la inspección. La misma contara con sus herrajes y accesorios. Las especificaciones serán según planilla de carpinterías y planos.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la

Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 9,7: “P03- PUERTA ALUMINIO BLANCO 1,00X2,00 MTS BAÑO CIEGA”

9.7. El presente subítem comprende la ejecución y colocación de carpintería del tipo P03 según indicación de planos y de la inspección. La misma contara con sus herrajes y accesorios. Las especificaciones serán según planilla de carpinterías y planos.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 9,4: “PORTON CORREDIZO METALICO”

9.4. El presente subítem comprende la ejecución y colocación de un (1) portón corredizo metálico, el mismo se realizara mediante un bastidor de tubos estructurales de sección cuadrada de 50x50x2mm y sus verticales serán de tubos estructurales de mismas dimensiones, ubicadas según planilla de carpintería, las mismas estarán soldadas y perfectamente cepilladas para que la estructura no presente rebabas, la misma estará con dos manos de pintura esmalte sintético de color negro. Contará con topes en apertura y cierre, con sistema de ruedas inferior y superior de 80 mm o que asegure el buen funcionamiento del portón. Su cerradura será un Cerrojo Corredizo tipo Prive 212 o similar, la misma deberá ser aprobada por la inspección antes de su colocación. Se deberán dimensionar y proveer de las vigas guías inferiores y superiores, como así también todas las partes que sean necesarios para el buen funcionamiento del portón, la empresa se hará responsable de su diseño final presentando la documentación gráfica ejecutiva a la inspección y deberá ser aprobada por la misma antes de su ejecución.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

MADERA:

SUBITEM N° 9,9: “CORRAL DE MADERA PARA HUERTA CON PUERTA DE ACCESO Y HERRAJES”

9.9. El presente subítem comprende la ejecución un corral de madera de superficie 10,5 x 9 mts, el mismo se realizara según las especificaciones de los planos correspondientes.

Sus paredes laterales serán de tabla de madera de eucalipto cepillado 1”x6” sin nudos, las mismas estarán atornilladas con Tornillo Autoperforante Hexagonal Punta Aguja 14 X 2 1/2 a postes de

madera ubicado según planos y estacados al suelo vegetal, los mismos serán de madera de eucalipto cepillada 3"x3" y una puerta de ingreso que contara con dos pasadores de portón de hierro pesado de 17 cm y 2 (dos) bisagra de hierro estilo colonial de 10 cm.

Toda superficie de madera será tratada con una película de aceite de lino antes de su colocación.

La madera tendrá que ser de primer uso, no deberá presentar grandes nudos y ninguna rajadura.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará Global (Gl.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

FACHADA AULA AMBIENTAL:

SUBITEM N° 9,10: "FACHADA DE LISTONES DE MADERA PLASTICA CON VIGA METALICA DE SOPORTE INCLUYE REVESTIMIENTO DE CHAPA NEGRA LISA"

9.10. El presente subítem comprende la ejecución de la fachada del aula la misma estará compuesta por perfiles de madera plástica WPC 90mmx90mm colocadas según plano, las misma tendrá una malla plástica en el contra frente para evitar el ingreso de animales de Poliamida 5x5 de 90 mm de espesor con una resistencia de 230 kg por m2. Los perfiles estarán vinculados en la parte superior a la estructura de cierre de la cubierta y en la parte inferior a una viga de soporte de estructura metálica compuesta por tubos estructurales Cuadrado 150 X 150 X 3.25 Mm la misma servirá de apoyo para el portón corredizo. El sistema de anclaje de los perfiles será propuesto por la contratista como así también el anclaje de la viga metálica, la misma deberá estar representada en el detalle constructivo ejecutivo presentado ante la inspección y la misma deberá ser aprobada previo a su ejecución. También incluye el revestimiento de chapa negra lisa c25 en sus laterales y su zócalo superior, el mismo deberá presentar dos buñas para rigidizar su colocación, según plano correspondiente.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará Global (Gl.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

10. MOBILIARIO

MOBILIARIO URBANO

SUBITEM N° 10,1: "TOTEEM DE INGRESO"

10.1. El presente subítem comprende la ejecución del tótem de ingreso, cuya disposición se especifica en los planos licitatorios. El mismo está compuesto por una estructura metálica de caño estructura y revestimiento de madera plástica.

La estructura principal está compuesto por cuatro caños estructurales de sección cuadrada de 100x100x20mm esp. estos se vincularan mediante montantes de caños estructurales de la misma sección y cocido por diagonales de caños estructurales rectangulares de 100x40x20 mm esp. los

misimos se soldaran el uno con el otro formando la estructura del tótem tal como se encuentra diseñado en los planos licitatorios, la misma no deberá presentar rebabas en sus uniones y se le aplicara a toda la estructura anti oxido y pintura de tipo esmalte sintético color negro.

Toda esta estructura deberá estar nivelada y se vinculará mediante planchuelas de anclajes de 4 mm con varillas roscada a un dado de H°A° de 1,20x1,20x0,40 mts con pilotines.

Las dimensiones de las piezas están sujetas a cálculo que garantice su integridad y estabilidad, siendo la misma responsabilidad de la empresa contratista. Si el resultado de los cálculos sugiriera medidas de Hormigón, secciones de acero o secciones de la estructura metálicas mayores a los previstos en las Especificaciones Técnicas, se adoptará el del cálculo estructural definitivo, no pudiendo en este caso la Contratista, reclamar algún adicional por este aspecto.

A la estructura principal metálica se atornillará una estructura secundaria de madera plástica de 22mm x 100 mm o dimensiones similares, a esta estructura secundaria se atornillará el revestimiento de la misma materialidad en el sentido horizontal, tal como lo especifica la documentación gráfica.

En el montante superior se deberá vincular el dos brazos de soporte de iluminación que se encuentra detallado en el ítem 7,5 del presente pliego, uno en cada vista frontal tal como lo especifica la documentación gráfica.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 10,2: “PERGOLA METALICA”

10.2. El presente subítem comprende la ejecución de 3 (tres) pérgolas metálicas tal como lo especifica el diseño representado en la documentación gráfica correspondiente a este pliego.

Las dimensiones generales de las pérgolas serán de 3,85 x 5,75 con una altura máxima de 3 mts.

Las mismas estarán compuestas por pórticos de estructuras metálicas fabricados principalmente por caños de acero de sección cuadrada de 100x100x20mm y caños de acero de sección rectangular de 150x50x20mm unidas que conformaran las columnas representadas en el plano como C1, así también la estructura principal de la cubierta inclinada será de caños de sección cuadrada 100x100x20mm, toda la estructura estará soldada y no deberá presentar rebabas en sus uniones, las mismas serán dispuestas según lo especifica la documentación gráfica.

Se deberá pintar toda la estructura metálica con antióxido y pintura esmalte sintético color negro.

Los pórticos se vincularán químicamente mediante planchuelas de anclaje de 4 mm con 4 varillas roscadas a las fundaciones de hormigón armado según calculo.

Las dimensiones de las piezas están sujetas a cálculo que garantice su integridad y estabilidad, siendo la misma responsabilidad de la empresa contratista. Si del resultado de los cálculos surgieran medidas de Hormigón, secciones de acero o secciones de la estructura metálicas mayores a los previstos en las Especificaciones Técnicas, se adoptará el del cálculo estructural definitivo, no pudiendo en este caso la Contratista, reclamar algún adicional por este aspecto.

En la cubierta de la pérgola se le atornillaran perfiles macizos de plástico reciclado de color marrón de 50 mm x 50mm o similares medidas, las mismas se colocaran a una distancia no mayor a 30 cm una de otra, a esta estructura se le montara en un sector según especifica la documentación gráfica, una cubierta de chapa acanalada de policarbonato 1,2 mm esta se vinculara a estos perfiles

mediante tornillos autoperforantes con arandela de neopreno aplicados sobre la parte superior del canal de la chapa.

Se le incluirá dos soportes para enredaderas compuestos por una malla sima de diámetro 4,2 mm con separación de 15x15 y en la parte inferior y superior de la misma se le soldará para rigidizar la estructura un perfil ángulo de 1/2" x 1/8".

También se incluirá dos soportes para carteles compuesto por 11 tablas de madera plástica de 22x100 mm con una separación una con la otra de 3cm. Las mismas estarán colocadas tal como está representado en la documentación gráfica.

Los solados están contemplados en los ítems 4,2 y 4,4 asimismo los cordones perimetrales de estos mismos en el ítem 3,2 del presente pliego.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 10,3: "BANCAL DE MADERA 2,00 X 1,20 (INCLUYE MALLA GEOTEXTIL+FILM DE POLIETILENO+TIERRA NEGRA"

10.3. El presente subítem comprende la ejecución, provisión y colocación de bancales de madera para el sector de huerta.

Sus dimensiones generales serán de 2,00 mx1,00 m x0,50 m h.

El mismo está compuesto por paredes de pino cepillado 1"x10" sostenido y estacado a la tierra por puntales de madera de pino cepillado de 2"x2", las mismas serán atornilladas con tornillos autoperforante para madera 3". Como terminación se colocará un marco de madera de pino cepillado 1"x4" tal como se puede observar en la documentación gráfica pertinente.

Las paredes estarán revestidas con film de polietileno de 200 micrones y la base que está en contacto con la tierra se colocara una tela malla anti hierbas geotextil de 90 grs.

Toda superficie de madera será tratada con una película de aceite de lino antes de su colocación.

Se deberá proveer para el llenado del bancal 0,90 m3 de tierra negra.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 10,4: "COMPOSTERA DE MADERA 3,00X1,00X0,78 m"

10.4. El presente subítem comprende la ejecución, provisión y colocación de compostera de madera para el espacio de la huerta.

Sus dimensiones generales será 3,00x1,00x0,78h m.

El mismo está compuesto por paredes de pino cepillado 1"x10" sostenido y estacado a la tierra por puntales de madera de pino cepillado de 2"x2", las mismas serán atornilladas con tornillos autoperforante para madera 3". Como terminación se colocará un marco de madera de pino cepillado 1"x4" tal como se puede observar en la documentación gráfica pertinente. La compostera contara

con tres tapas superiores realizado mediante bastidores de madera de pino cepillado 1"x2" con tapa de chapa lisa prepintada c-25, estas mismas se vinculan a la compostera mediante 2 bisagras a resorte 60kg 114x102 mm por puerta y una soga de tope las mismas contarán con una manija de hierro para puerta de granero de 25 cm ubicado en cada frente de tapa. También se realizarán 3 puertas en la parte inferior de la compostera ubicado según plano y cada una de ellas tendrá un pasador metálico de portón pesado de 17 cm. Todas las puertas estarán vinculadas a la compostera con 2 bisagras a resorte 60kg 114x102 mm y sujetas con un soga de tope.

Toda superficie de madera será tratada con una película de aceite de lino antes de su colocación.

El buen funcionamiento y ejecución de la compostera será pura y exclusiva responsabilidad de la contratista. Así también si fuese necesario algún cambio de material o herraje será de igual o mejor calidad que el propuesto por lo descripto por este pliego y su documentación gráfica. La contratista no podrá reclamar algún adicional por este aspecto. También podrá presentar composteras prefabricadas como propuesta a evaluar por la inspección de obra, la misma, al ser aprobada no se podrá reclamar algún adicional por este aspecto, en caso que la inspección no aprobara, se deberá realizar las tareas descriptas en este pliego y la documentación correspondiente.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 10,5: "BANCO RECTO DE HºA CON MATERIAL RECICLADO 1,80X0,50 M"

10.5. El presente subítem comprende la provisión de bancos rectos de Hº Aº con material reciclado de las siguientes dimensiones 1,80x0,50x0,45h m.

En cuanto a su materialidad, cada elemento premoldeado deberá ser íntegramente de hormigón con armadura de hierro en su interior y el agregado fino deberá ser material reciclado tipo arquimodulos. La misma será según cálculos estructurales del diseño de la pieza por parte del proveedor que aseguren su durabilidad frente al uso.

Su acabado será liso y de aristas rectas, sin rebabas ni grietas o fisuras, de ser así se podrá pedir su recambio por un premoldeado en correcto estado. El color deberá ser uniforme, sin marcas de óxido ni coloraciones de distintos fragües de hormigón o por cualquier otra causa física que lo ocasione.

No se aceptarán piezas premoldeadas cuya superficie se desgrane o los filos lastimen al usuario.

Cada premoldeado deberá respetar el diseño planteado en la documentación gráfica que corresponda.

Se deberán prever los orificios en los módulos de piso, para las bases de anclaje de bancos, las cuales serán llenadas en el momento de colocación de los mismos.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 10,6: “CESTO CILINDRICO R 0,45X0,90H M H°A CON MATERIAL RECICLADO”

10.6. El presente subítem comprende la provisión de 3 (tres) cestos de H° A° con material reciclado de las siguientes dimensiones R 0,45x0,90h m.

En cuanto a su materialidad, cada elemento premoldeado deberá ser íntegramente de hormigón con armadura de hierro en su interior y el agregado fino deberá ser material reciclado tipo arquimodulos. La misma será según cálculos estructurales del diseño de la pieza por parte del proveedor que aseguren su durabilidad frente al uso.

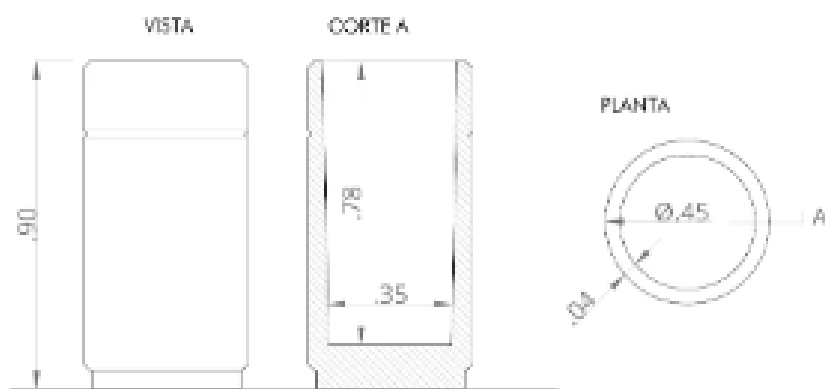
Su acabado será liso y de aristas rectas, sin rebabas ni grietas o fisuras, de ser así se podrá pedir su recambio por un premoldeado en correcto estado. El color deberá ser uniforme, sin marcas de óxido ni coloraciones de distintos fragües de hormigón o por cualquier otra causa física que lo ocasione.

No se aceptarán piezas premoldeadas cuya superficie se desgrane o los filos lastimen al usuario.

Cada premoldeado deberá respetar el diseño planteado en la documentación gráfica que corresponda.

Se deberán prever los orificios en los módulos de piso, para las bases de anclaje de bancos, las cuales serán llenadas en el momento de colocación de los mismos.

Y deberán de similares características físicas de la imagen adjuntada en el presente pliego.



Imágenes referenciales

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos

los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 10,7: “CONJUNTO DE BANCO Y MESA RECTO DE HºAº CON MATERIAL RECICLADO”

10.7. El presente subítem comprende la provisión y colocación de conjuntos de banco recto realizado con hormigón armado y agregados reciclados, tipo arquimodulos o similar el mismo tendrán de dimensiones e iguales o similar apariencia a la imagen adjunta en este mismo Petp.

1 Mesa: 200X90X78 cm

2 Bancos: 18050x45 cm



Imagen referencial.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 10,8: “BICICLETERO PUBLICO”

10.8. El presente subítem comprende la provisión y colocación de bicicleteros metálicos colocados según plano general, los mismos están conformados por una estructura de tubos metálicos de sección circular de 50 mm y un espesor de 3 mm. Estas estructuras se desarrollarán con forma de U invertida, con las dimensiones y disposición de acuerdo al esquema que acompaña esta especificación. Se vincularán mediante una planchuela de 50 mm x 5 mm. El bicicletero se fijará al suelo mediante unos dados de hormigón y anclaje de varillas roscadas debidamente amurada a los dados de hormigón de 30 x30. Toda estructura metálica deberá estar pintada con tres (3) manos de pintura sintético anti oxido color negro.

El oferente deberá presentar con anterioridad al comienzo de los trabajos plano de detalle de la

estructura propuesta, donde consten la materialidad, proceso constructivo y disposición de estos bicicleteiros, en función del plan general, la dirección puede solicitar los cambios que considere pertinentes y una vez aprobados estos, se puede dar comienzo a los trabajos.

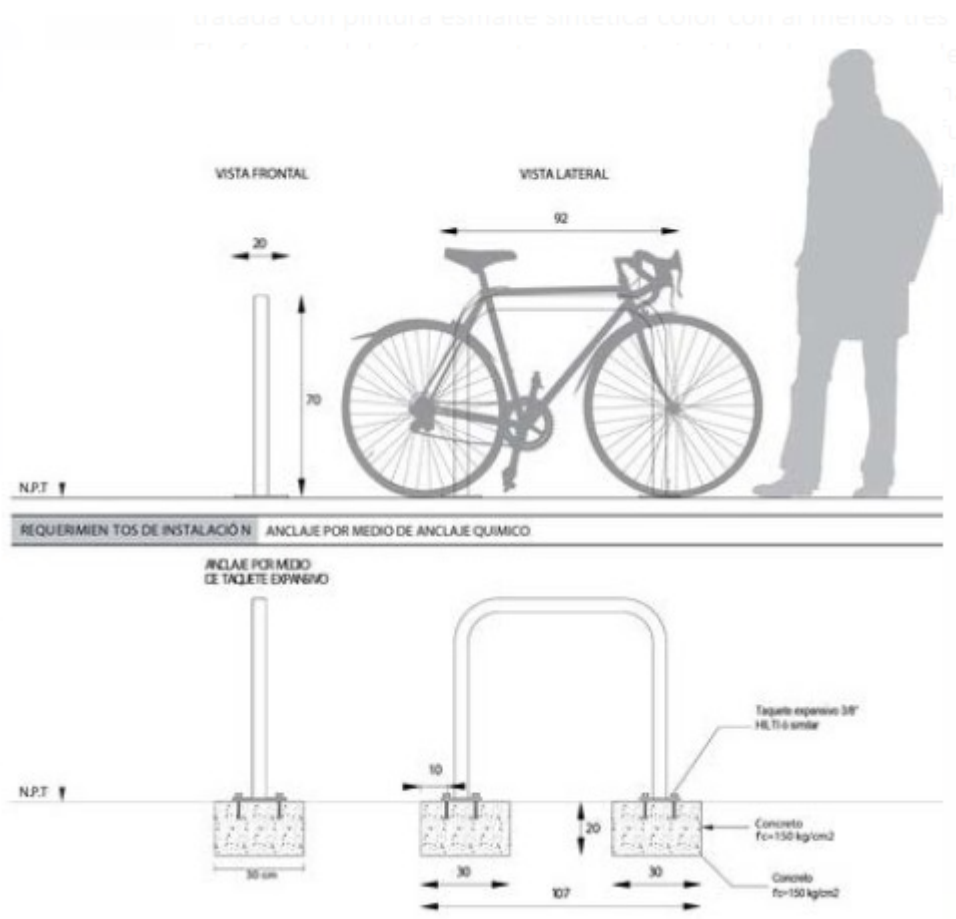


Imagen referencial.

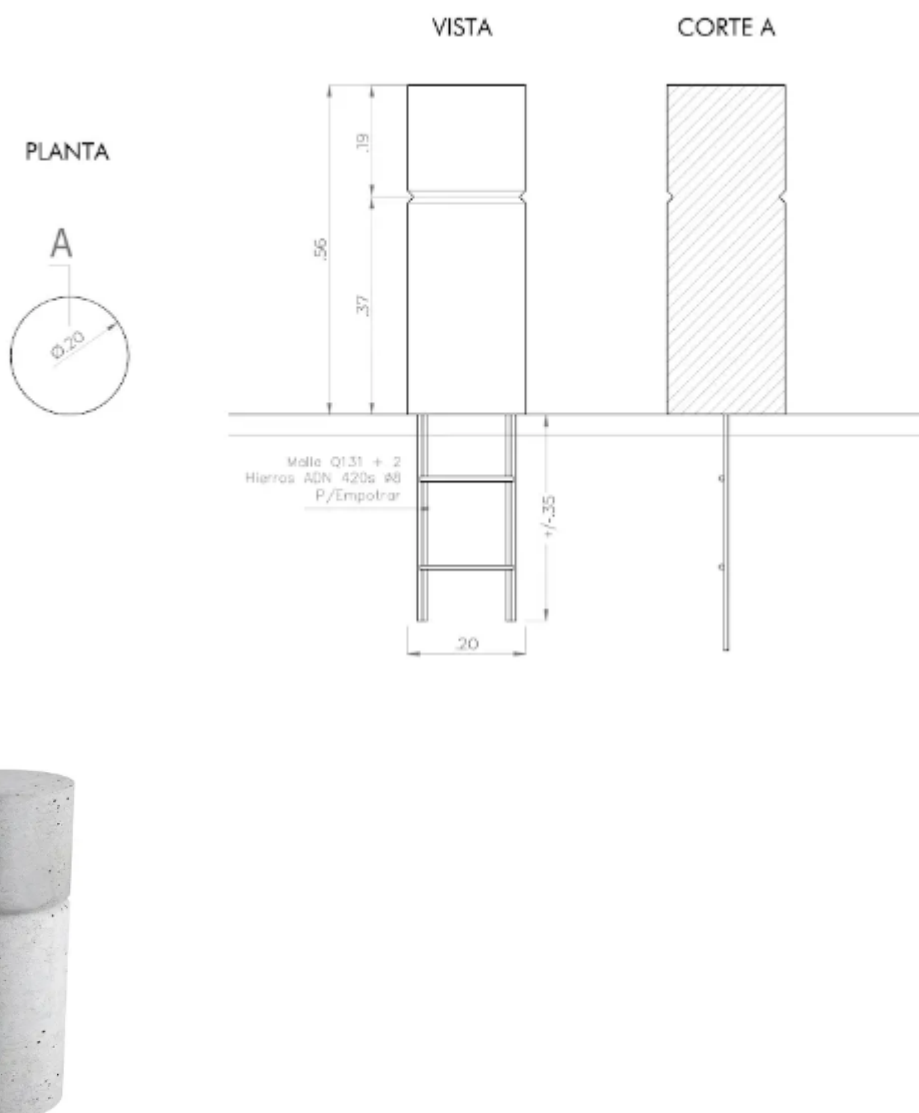
MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 10,9: “BOLARDO DE H°A°”

10.9. El presente subítem comprende la provisión y colocación de bolardos de H°A° realizado con hormigón armado y agregados reciclados, H25 tipo arquimodulos o similar el mismo tendrán de dimensiones e iguales o similar apariencia a la imagen adjunta en este mismo Petp.

Sus dimensiones serán de 20 de diámetro x 53 de altura, el mismo deberá ir vinculado a un dado de hormigón de 35x20. El mismo deberá estar en perfectas condiciones sin quebraduras o deterioro.



Imágenes de referencia

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

MOBILIARIO INTERIOR PARA AULA AMBIENTAL

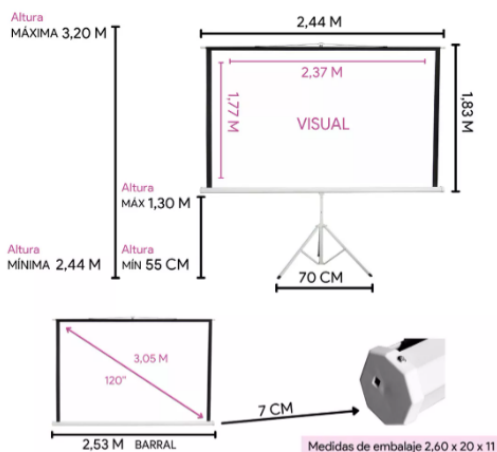
SUBITEM N° 10,10: “PANTALLA PARA PROYECTOR CON TRIPODE 120 PULGADAS Y SOPORTE PARA PROYECTOR”

10.10. El presente subítem comprende la provisión de una pantalla para proyector con trípode de 120 pulgadas, el mismo será compuesto por una tela multicapa con sistema auto-lock de las medidas

2,72 ancho x 1,67 de alto su medida visual será de 2,65x1,50 m las medidas deben ser según la imagen de referencia adjunta en este pliego.

También se deberá proveer Soporte Proyector Techo Pared Extensible Universal Regulable los mismos deberán ser de primera marca y de primer uso, la misma deberá ser aprobada por la inspección antes de su colocación.

PANTALLA 120" CON TRÍPODE



Imágenes referenciales

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 10,11: “SILLAS PLASTICAS TIPO FILEX LISY PLASTICA”

10.11. El presente subítem comprende la provisión de sillas plásticas tipo filex Lisy plástica o similar, deberá ser presentada una muestra a la inspección antes de la compra de los mismos y deberá ser aprobada por la misma. Tendrá que ser de color negro y de similares características estéticas de la

imagen adjunta en este pliego.



Imagen de referencia

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

11. PARQUIZACIÓN

Estas tareas descripta el siguiente itemizado corresponden a los subitem **11,1; 11,2; 11,3; 11,4**

Las tareas previas de parquización y plantación de nativas comprenderán las siguientes actividades:

- Nivelación del terreno en aquellos lugares donde sea necesario.
- Traslado de ejemplares envasados al nuevo vivero.
- Traslado de adoquines sueltos en el predio a un sitio de acopio.
- Traslado de mangueras sueltas en el predio a un sitio de acopio.

Posteriormente se realizará el:

- Replanteo de macizos y especies aisladas a plantar según proyecto
- Demarcación de macizos según proyecto
- Preparación del terreno en macizos y el resto de los sectores de plantación (rastrillaje, punteo, extracción de tierra en malas condiciones)
- Acarreo de 124,6 m³ de tierra abonada y fertilizada a los distintos sectores de plantación.
- Acarreo de 2776 ejemplares a sus sitios de plantación.
- Realización de 2776 pozos.

- Agregado de 20 gr de hidrogel por pozo
- Plantación de 2776 (Detalladas en el cómputo de Nativas adjunto en este pliego) ejemplares según plano de proyecto.
- Agregado de tierra abonada y fertilizada (20cm de profundidad aprox. en cada macizo).
- Colocación de tutores en 81 ejemplares de árboles y arbolitos.
- Acarreo de 37080 m3 de biochips en macizos de vegetación y plantas aisladas.
- Armado y colocación de flejes delimitadores de macizos según proyecto.
- Terminaciones y limpieza.
- Colocación de cartelería (Subitem 12,6) en los sitios indicados por la inspección de obra.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

12. CARTELERIA Y SEÑALÉTICA

SUBITEM N° 12,1: “CARTELERIA DE TOTEM DE INGRESO”

12.1. El presente subítem comprende la provisión y colocación en el frente y contra frente del pórtico de ingreso, la fabricación de los logos y letras corpóreas de profundidad de 2 cm serán de chapa galvanizada C14 o superior pintada en sintético tono satinado color básico, el diseño será presentado por la inspección. El tamaño aproximado que deberá abarcar las cartelerías deberá ser de 2,3 x 1 m por lado, para las fijaciones la empresa deberá presentar una propuesta y esta misma tendrá que ser aprobada por la inspección antes de su ejecución.

Para uno de sus laterales se deberá proveer un cartel de chapa galvanizada C14 o superior grosor con aplicación de láminas de grado de alta intensidad prismática – ASTM D4956-04 Tabla VIII – IRAM 3952/17 - Clase 4 color blanco (con recubrimiento UV) según diseño presentado por la inspección. El mismo tendrá como dimensiones 0,70 x 0,70 mts y se vinculará a la estructura mediante tornillos autoperforantes. Las chapas estarán libres de toda oxidación, pintura, rayadura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras y perjudique la adhesión de la lámina prismática ; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por global (gl.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 12,2: “CARTEL ECORREGIONES BONAERENSES”

12.2. El presente subítem comprende la provisión y colocación 2 carteles de “Ecorregiones Bonaerenses”.

Para este ítem se deberá considerar la estructura de apoyo del cartel el cual estará conformado por 2 tubos estructurales 2 1/4 x 2mm previo a su colocación se lo pintará con 2 (dos) manos de pintura 3x1

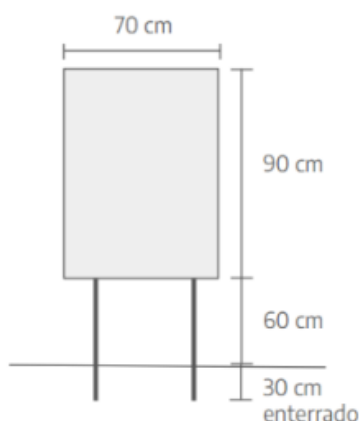
de esmalte sintético negro satinado, el mismo se colocará según las indicaciones de la inspección y estará empotrado a una base de H° a 30 cm de profundidad.

El cartel será de chapa galvanizada C14 o superior grosor con aplicación de lámina de grado de alta intensidad prismática – ASTM D4956-04 Tabla VIII – IRAM 3952/17 - Clase 4 color blanco (con recubrimiento UV) según diseño presentado por la inspección. El mismo tendrá como dimensiones 0,70 x 0,90 mts. Las chapas estarán libres de toda oxidación, pintura, rayadura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras y perjudique la adhesión de la lámina prismática ; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas, y las esquinas deberán ser redondeadas.

El mismo será colocado tal como lo especifica la imagen adjunta.

Su ubicación será determinada por la inspección en la obra.

Esquema de medidas



MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 12,3: “CARTEL ECORREGIONES PARTICULARES”

13.4. El presente subítem comprende la provisión y colocación 6 (seis) carteles de “Ecorregiones Particulares”, los mismos se colocarán en los sectores de las pérgolas o según donde indique la inspección.

El cartel será de chapa galvanizada C14 o superior grosor con aplicación de lámina de grado de alta intensidad prismática – ASTM D4956-04 Tabla VIII – IRAM 3952/17 - Clase 4 color blanco (con recubrimiento UV) según diseño presentado por la inspección. El mismo tendrá como dimensiones 0,70 x 0,90 mts. Las chapas estarán libres de toda oxidación, pintura, rayadura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras y perjudique la adhesión de la lámina prismática ; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas, y las esquinas deberán ser redondeadas.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 12,4: “CARTELES INTERPRETATIVO”

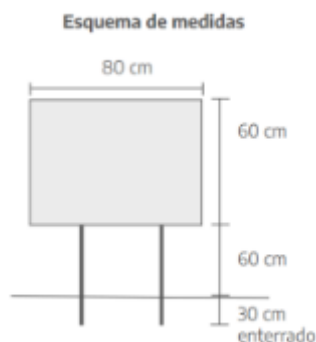
12.4. El presente subítem comprende la provisión y colocación 2 (dos) carteles “Interpretativos”.

Para este ítem se deberá considerar la estructura de apoyo de los carteles el cual estará conformado por 2 tubos estructurales 2 1/4 x 2mm cada uno previo a su colocación se lo pintará con 2 (dos) manos de pintura 3x1 de esmalte sintético negro satinado, el mismo se colocará según las indicaciones de la inspección y estará empotrado a una base de H° a 30 cm de profundidad.

Los carteles serán de chapa galvanizada C14 o superior grosor con aplicación de lámina de grado de alta intensidad prismática – ASTM D4956-04 Tabla VIII – IRAM 3952/17 - Clase 4 color blanco (con recubrimiento UV) según diseño presentado por la inspección. El mismo tendrá como dimensiones 0,80 x 0,60 mts. Las chapas estarán libres de toda oxidación, pintura, rayadura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras y perjudique la adhesión de la lámina prismática ; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas, y las esquinas deberán ser redondeadas.

El mismo será colocado tal como lo especifica la imagen adjunta.

Su ubicación será determinada por la inspección en la obra.



MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 12,5: “CARTEL POLINIZADORES”

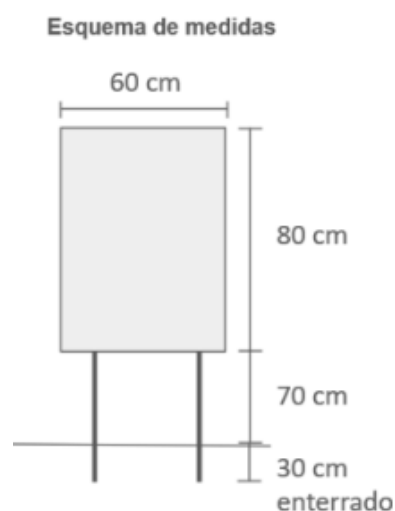
12.5. El presente subítem comprende la provisión y colocación 1 (uno) cartel “Polinizadores”

Para este ítem se deberá considerar la estructura de apoyo de los carteles el cual estará conformado por 2 tubos estructurales 2 1/4 x 2mm cada uno previo a su colocación se lo pintará con 2 (dos) manos de pintura 3x1 de esmalte sintético negro satinado, el mismo se colocará según las indicaciones de la inspección y estará empotrado a una base de H° a 30 cm de profundidad.

Los carteles serán de chapa galvanizada C14 o superior grosor con aplicación de lámina de grado de alta intensidad prismática – ASTM D4956-04 Tabla VIII – IRAM 3952/17 - Clase 4 color blanco (con recubrimiento UV) según diseño presentado por la inspección. El mismo tendrá como dimensiones 0,60 x 0,80 mts. Las chapas estarán libres de toda oxidación, pintura, rayadura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras y perjudique la adhesión de la lámina prismática ; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas, y las esquinas deberán ser redondeadas.

El mismo será colocado tal como lo especifica la imagen adjunta.

Su ubicación será determinada por la inspección en la obra.



MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

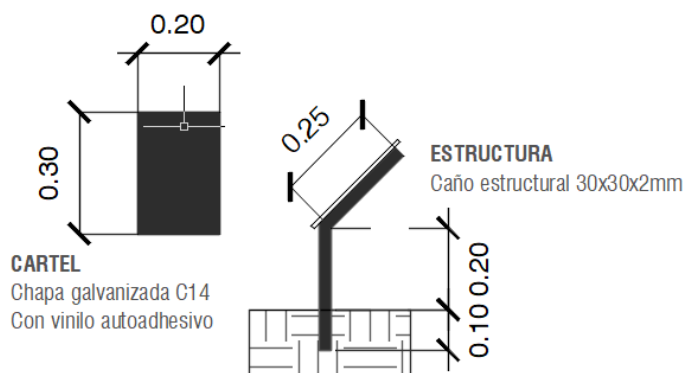
SUBITEM N° 12,6: “CARTELES INTERPRETATIVO DE NATIVAS”

12.6. El presente subítem comprende la provisión y colocación carteles “interpretativos de nativas” Para este ítem se deberá considerar la estructura de apoyo de los carteles el cual estará conformado por un caño estructural 30x30x2mm previo a su colocación se lo pintará con 2 (dos) manos de pintura 3x1 de esmalte sintético negro satinado. Y estará “estacado” a la tierra 10cm como mínimo o según lo especifique la inspección.

Los carteles serán de chapa galvanizada C14 o superior grosor con aplicación de lámina de grado de alta intensidad prismática – ASTM D4956-04 Tabla VIII – IRAM 3952/17 - Clase 4 color blanco (con recubrimiento UV) según diseño presentado por la inspección. El mismo tendrá como dimensiones 0,30 x 0,20 mts. Las chapas estarán libres de toda oxidación, pintura, rayadura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras y perjudique la adhesión de la lámina prismática; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas, y las esquinas deberán ser redondeadas.

El mismo será colocado tal como lo especifica la imagen adjunta.

Su ubicación será determinada por la inspección en la obra.



MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 12.7: “CARTEL DE CHAPA C14 CON VINILICO PARA AULA AMBIENTAL 4,30X1,20M”

12.7. El presente subítem comprende la provisión y colocación un cartel de chapa galvanizada C14 o superior grosor con aplicación de lámina de grado de alta intensidad prismática – ASTM D4956-04 Tabla VIII – IRAM 3952/17 - Clase 4 color blanco (con recubrimiento UV) según diseño presentado por la inspección. El mismo tendrá como dimensiones 4,30 x 1,20 mts. Las chapas estarán libres de toda oxidación, pintura, rayadura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras y perjudique la adhesión de la lámina prismática ; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas, y las esquinas deberán ser redondeadas.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

13. PINTURA

GENERALIDADES

Las muestras se presentarán en sus envases originales inalterados. La provisión se hará en los envases de fábrica. Se dará aviso con anterioridad a la Inspección de cada mano que vaya a aplicarse. Los defectos de cualquier obra serán arreglados antes de pintar y se retocarán esmeradamente los trabajos una vez concluidos. Antes de pintar, se macillara y lijara toda la superficie dejando una textura lisa y se limpiarán prolijamente.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que no presenten señales de pinceladas o pelos u otra imperfección cualquiera.

Los trabajos de pintura serán realizados de acuerdo a las reglas del arte. Todas las obras serán limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

La Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras de polvo, lluvia, etc. Deberá evitar también que se cierren las puertas y ventanas antes de que la pintura se haya secado completamente. La última mano se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por el Comitente, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía. Estos envases no podrán ser abiertos hasta tanto la Inspección de Obra los haya revisado.

Las pinturas y demás materiales que se acopien en la obra, se colocarán al abrigo de la intemperie y en condiciones tales que aseguren su adecuada conservación.

SUBITEM N° 13,1: “PINTURA INTERIOR LATEX LAVABLE”

13.1. El presente subítem comprende la ejecución y provisión de pintura látex interior blanco satinado lavable sobre muros y cielorrasos, la misma deberá ser de 1ra calidad y se colocara previamente imprimación correspondiente en muros y cielorrasos. Una vez preparada la superficie, se dejará secar 8 hs-, se lijará en seco y luego se aplicará 1 mano diluido al 50% + 2 manos al 100% hasta que la superficie quede perfectamente terminada.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (m2.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

14. OTROS

SUBITEM N° 14,1: “EXTINTOR CONTRA INCENDIOS ABC 5KG”

14.1. El presente subítem comprende la provisión e instalación de extintor contra incendios ABC 5kg según plano correspondiente. Debiendo cumplir las siguientes características:

- Recargable con válvula de bronce
- Aprobados por la secretaria de política ambiental.
- Cumplimiento con las normas IRAM avalado por sello DPS

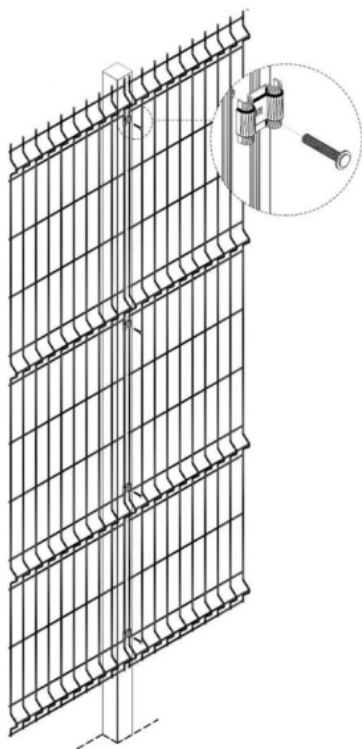
La misma deberá incluir soporte de metal para su instalación y chapa baliza reglamentaria obligatoria. El extintor deberá ser de primer uso y con tarjeta de vigencia de 1 año.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

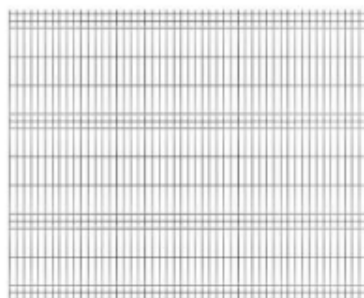
Este ítem se medirá y pagará por Unidad (u.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.

SUBITEM N° 14,2: “CERCO PERIMETRAL SOBRE CALLE CROVARA”

14.2. El presente subítem comprende la provisión e instalación de alambrado perimetral modular. Los mismos están compuestos por malla de alambres de 5 mm electro soldado de 50x200 mm, las dimensiones deberán ser de 2000x2500 mm, la misma deberá plegarse 4 veces según imagen de referencia adjunta en este pliego y se tendrán que colocar postes de caño estructural 60x60x2x2600 mm (pintado con 2 manos de sintético negro antioxiso) cada 2,53 m entre centro a centro de poste. El mismo se deberá realizar un pozo en tierra de 25 mm de diámetro y una vez presentado y fijado las mallas se nivelara y se apuntalará las piezas para posteriormente se rellenará el pozo con hormigón pobre quedando la estructura a nivel, para finalizar su colocación se deberá quebrar las tuercas antivandalicas y colar las tapas de pvc en los mismos.



MALLA (MM): 2000 X 2500
ESPESOR ALAMBRE (MM): 5
ABERTURA (MM): 50 X 200
POSTE EST. (MM): 60 X 60 X 2600
CANT. FIJACIONES: 4
CANT. PLIEGUES: 4



Imágenes referenciales

La contratista deberá presentar la documentación gráfica necesaria antes de la ejecución de la obra y tendrá que ser aprobada por la inspección de obra antes de los inicios de los trabajos.

Su lugar de ejecución está determinado en el plano general, la distancia será definida por la inspección en la obra.



MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem se medirá y pagará por metro lineal (ml.), construido, colocado y terminado aprobado por la Inspección al precio unitario de contrato, comprendiendo la carga, descarga y transporte de todos los materiales, mano de obra; transporte interno, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente especificación.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Especificaciones Técnicas

Número:

Referencia: Especificaciones Técnicas - Parque Ambiental La Matanza - PNUD ARG/22/008

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 64 pagina/s.